

**Acta de Visita CISC
CIP - CRC**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	20 DE OCTUBRE DE 2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	11 DE JUNIO DE 2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:9:30 Término:18:00
Nombre Centro:	CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO
Dirección:	CALLE 02 MANZANA 01 SITIO 1-3, LA CHIMBA
Comuna:	ANTOFAGASTA
Año Construcción:	1998
Fono:	55-22211289-5522211357
Nombre Director / Profesión:	BIANCA MATAMOROS RODRIGUEZ- ASISTENTE SOCIAL
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	JORGE LAGOS MUNIZAGA- PSICOLOGO
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	FERNADO GRAVES – CONTADOR AUDITOR
Nombre Jefe Destacamento / Rango:	TENIENTE, MARCOS INOSTROZA GARCIA

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
ALEJANDRA POZO CORTEZ	SEREMI JUSTICIA	
MARCELA ZEPEDA	REPRESENTANTE COLABORADOR ACREDITADO - YMCA	

MARCO ROJAS REYES	REPRESENTANTE PODER JUDICIAL	
SOLANGE VELOSO	REPRESENTANTE UNICEF	
GOLDA BARRIENTOS BELLONE	REPRESENTANTE DEFENSORIA PENAL PUBLICA	
ALEJANDRO AZOCAR	REPRESENTANTE MINISTERIO PUBLICO	
ALEJANDRA GUTIERREZ	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL (TIERRA ESPERANZA)	
YAMILE GUZMAN NADGAR	SEREMIA DE EDUCACIÓN	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo

3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

CAPACIDAD DEL CIP CRC ES DE 69 HOMBRES Y 4 MUJERES ACTUALMENTE 73 JÓVENES CUMPLIENDO, CASA FEMENINA 4 MUJERES SE DA CUENTA DE LA SOBREPoblación DEL CENTRO

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

LOS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN MASCULINA ESTÁN DADOS POR; CONTAMINACIÓN CRIMINOLÓGICA, POR CALIDAD JURÍDICA (IMPUTADOS Y CONDENADOS) Y PELIGROSIDAD. CASA N° 1 ESTA SEGREGADA POR EDAD (

MAYORES DE 18 AÑOS) EN EL CASO DE LA CASA FEMENINA NO EXISTE CRITERIO DE SEGREGACIÓN

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

AÚN PENDIENTE INCORPORACIÓN DE UNA CASA NUEVA EN EL SECTOR HOGAR ANTONIO RENDIC NO SE HA CORREGIDO LOS PROBLEMAS RELATIVOS A SEGREGACIÓN. AUMENTO DE INCIDENTES ENTRE LOS JÓVENES PRODUCTO DEL HACINAMIENTO Y LA SOBREPOBLACIÓN DEL CENTRO (RIÑAS Y CONFECCIÓN DE ARMAS HECHIZAS)

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

NO SE REPORTAN AL MOMENTO DE LA VISITA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

AUMENTO DE LAS RIÑAS PRODUCTO DEL HACINAMIENTO Y SOBREPOBLACIÓN, DEFICIENTE SEGREGACIÓN DE LOS JÓVENES QUE ESTÁN CUMPLIENDO EN EL CENTRO. RESPECTO A LAS MUJERES NO EXISTE SEGREGACIÓN, PUES HAY SÓLO UNA DEPENDENCIA HABILITADA PARA MUJERES CON UNA SOLA PIEZA Y DOS CAMAROTES (CAPACIDAD 4 PERSONAS)

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

AGILIZAR EN CARÁCTER DE URGENTE EL PROCESO DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO EN SU TOTALIDAD EN EL SECTOR HOGAR ANTONIO RENDIC. QUE SE CONSIDERE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EN LA PROVINCIA DEL LOA MEJORAR DEFICIENCIAS EN LA SEGREGACIÓN DE LOS JÓVENES MUJERES: INCORPORAR CASA HABILITADA PARA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	3
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	2
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	3

4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	3
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	3
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	1
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	3
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	1
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la relación cantidad de personal y cantidad de internos, y a las dificultades en su caso. Enfatique en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.

Describa:

71 FUNCIONARIOS, 6 HONORARIOS DOTACIÓN FEMENINA: 39 DOTACIÓN MASCULINA:32 HONORARIOS: 5 FEMENINOS Y 1 MASCULINO EN VIRTUD DE MEMORÁNDUM N° 380-DN-2014 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2014 SE SOLICITA AUTORIZAR LOS SIGUIENTES CARGOS: 07 EDUCADORES DE TRATO DIRECTO (MEMORÁNDUM 0649/C/19 DE JUNIO DE 2014 RESPECTO A ESTE PUNTO, NO ES FACTIBLE POR EL MOMENTO OTORGAR LOS CARGOS SOLICITADOS POR CUANTO NO EXISTE DISPONIBILIDAD DE CUPOS PARA ACCEDER AL REQUERIMIENTO). 01 CONDUCTOR (AÚN NO SE INCORPORA, CONCURSO SE DECLARÓ ABANDONADO) CONVERSIÓN DE CARGOS: RECONVERSIÓN DEL CARGO PROFESIONAL DE RESPONSABLE DE CASOS SE CONVIRTIÓ AL DE ENFERMERA/ MEMORÁNDUM 1072/C/16 DE SEPTIEMBRE DE 2014, MATERIA AUTORIZA REPOSICIÓN CARGO DE ENFERMERA. EL DÍA 24 DEL 09 DE 2014 LLAMADO A CONCURSO DE ENFERMERA, INTRANET DEL SENAME CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014/ MEMORÁNDUM 1069/C SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UNA ENCARGADO DE ADQUISICIONES. EL CARGO DE EDUCADOR DE TRATO DIRECTO NOCTURNO, SE REPONDRÁ

CON PRESUPUESTO Año 2015.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

SIN CAPACITACIONES.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

SE MANTIENE LA FALTA DE CAPACITACIONES RECOMENDADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR, A SABER: CONOCIMIENTO DE CRIMINALIDAD JUVENIL PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD Y VIOLENCIA SALUD MENTAL / PREVENCIÓN DE SUICIDIO INTERVENCIÓN CLÍNICA.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Describa:

NO HAY CAPACITACIONES ACTUALES NI PLANIFICADAS A FUTURO (Año 2014)

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

ENCARGADO DE COORDINACIONES JORGE LAGOS MUNIZAGA (JEFE TÉCNICO/ PSICÓLOGO) GESTOR DE REDES: CARLA TORO TALLERISTA: YAELA ESPINOZA TERAPEUTA OCUPACIONAL: MARÍA ISABEL ROJAS COORDINADORA ÁREA LABORAL Y EDUCACIONAL: ALEJANDRA CORTES EXISTE ADECUADA COORDINACIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS. SE VERIFICA A TRAVÉS DE LAS CARPETAS INDIVIDUALES DE LOS JÓVENES (PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN)

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO EXISTE AVANCE EN LAS CAPACITACIONES PERMANENTES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

NO EXISTE AVANCE EN LAS CAPACITACIONES PERMANENTES INSUFICIENCIA DE PERSONAL (EDUCADORES DE TRATO DIRECTO Y OTROS PROFESIONALES) PARA PODER HACERSE CARGO DEL ALTO NÚMERO DE JÓVENES Y DE SUS PLANES DE INTERVENCIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

NO SE VISUALIZAN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

AUMENTO DE PERSONAL (EDUCADORES DE TRATO DIRECTO Y OTROS PROFESIONALES) PARA PODER HACERSE CARGO DEL ALTO NÚMERO DE JÓVENES Y DE SUS PLANES DE INTERVENCIÓN REALIZAR CAPACITACIONES PERMANENTES A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: CONOCIMIENTO DE CRIMINALIDAD JUVENIL PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD Y VIOLENCIA SALUD MENTAL / PREVENCIÓN DE SUICIDIO INTERVENCIÓN CLÍNICA

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	4
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4

4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	3
5. Coordinación adecuada entre duplas psicossocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	4
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

NO, HAY UNA POBLACIÓN QUE SUPERA CON CRECES LA CAPACIDAD DEL INMUEBLE, LO QUE IMPIDE APLICAR SEGREGACIÓN EN FORMA ADECUADA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LA CASA N° 1 TIENE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS Y EN LAS RESTANTES CASAS SE UTILIZA EL CRITERIO DEL PERFIL CONDUCTUAL.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

SI BIEN LA SOBREPoblación IMPIDE EL QUE EXISTA UNA BUENA EVALUACIÓN, NO SE DEBE DEJAR DE RECONOCER QUE EN TÉRMINOS GENERALES ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES. ESTE AÑO SE LES HIZO MANTENCIÓN Y SE REALIZARON ALGUNAS REMODELACIONES.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

NO, EN CONSIDERACIÓN A LA CANTIDAD DE INTERNOS.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la

rutina diaria.

NO TODAS LAS CASAS TIENEN ESPACIOS PARA RECREACIÓN Y ESTOS SON LIMITADOS.

Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

EXISTE UN ESPACIO SEGREGADO EL CUAL EL CUAL CUENTA CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO EXISTE UN ESPACIO ESPECIALMENTE DESTINADO PARA ELLO.
ACTUALMENTE NO HAY MUJERES CON INFANTES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EL PROYECTO DE CUBRIR CON LONAS EL PATIO Y LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE EJERCICIOS DEBIERA CONCRETARSE (LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE Año).

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EL CUBRIR EL PATIO Y LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS, EN LA MEDIDA QUE SE CONCRETE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EL HACINAMIENTO Y SOBREPoblación.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR SE ESTÁ TRATANDO QUE EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO Año COMPRENDA OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la

4

conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	5
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	5
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	6
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	1
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	3
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	4
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

EXISTE RED SECA HABILITADA, LA QUE ABARCA TODO EL COMPLEJO, SE ENCUENTRA OPERATIVA Y FUE CERTIFICADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS. LA RED HÚMEDA SE ENCUENTRA EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE ENCONTRABA EN LA VISITA ANTERIOR DE LA COMISIÓN, ES DECIR, INHABILITADA E INOPERATIVA. SOLAMENTE, COMO MEDIDA PROVISIONAL, SE HABILITO EN LAS CASAS 1 Y 5, CON EQUIPOS QUE FUERON RETIRADOS DE UNA OFICINA Y DE UNA DEPENDENCIA DE GENDARMERÍA, Y CON LOS CUALES, SE PODÍA DAR COBERTURA A LAS CASAS COLINDANTES. CUENTAN CON 76 EXTINTORES, VIGENTES HASTA SEPTIEMBRE DE 2015, 2 EN CADA CASA, A CARGO DEL ENCARGADO DE CASA, 2 EQUIPOS ESPUMÓGENOS, Y UNA INSTALACIÓN CON EQUIPOS DE EMERGENCIA PARA INCENDIOS.

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

VÍAS DE ESCAPE SUFICIENTEMENTE DEMARCADAS Y CON ADECUADA CONECTIVIDAD. PUNTO DE ENCUENTRO EN LA ZONA DE LA CANCHA Y EN EL CASO DE LAS CASAS 1 Y 2, EN EL RESPECTIVO PATIO.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

SE HA EFECTUADO UN SIMULACRO DESARROLLADO EL 20 DE AGOSTO DE 2014, CON ASISTENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

LA CADENA DE RESPONSABILIDAD SE INICIA EN "TORRE 4" (COORDINADOR DE TURNO ROTATIVO) QUE ESTÁ DISPONIBLE, A TRAVÉS DEL TELÉFONO INSTITUCIONAL LAS 24 HORAS, QUIEN SE COMUNICA CON LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

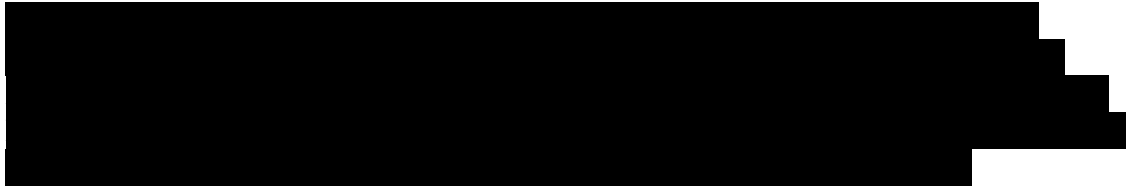
5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

POR GENDARMERÍA DE CHILE, EL ENCARGADO ES EL SARGENTO 2DO LUCIANO OÑATE TORRES, QUIEN ESTÁ DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA, Y POR EL SENAME, A NIVEL NACIONAL, JOSÉ LUIS MERINO, A NIVEL DE

ANTOFAGASTA NO EXISTE, POR LO QUE FINALMENTE ES LA DIRECTORA DEL CENTRO, QUIEN SE ENCUENTRA COMUNICADA CON EL MISMO LAS 24 HORAS DEL DÍA A TRAVÉS DEL TELÉFONO INSTITUCIONAL, Y EN SU AUSENCIA, EL JEFE TÉCNICO.

Televigilancia

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?



OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE ENCUENTRAN TRABAJANDO PARA REEMPLAZAR EL SISTEMA DE LUMINARIAS, LO QUE CONTRIBUYE A UNA MAYOR SEGURIDAD.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA RED HÚMEDA SE ENCUENTRA INHABILITADA, OBSERVÁNDOSE EQUIPOS EN FRANCO DETERIORO. SE HABILITO EN LAS CASAS 1 Y 5, UN SISTEMA DE RED HÚMEDA, RETIRANDO LOS EQUIPOS DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO, POR LO QUE SI BIEN SE OTORGÓ PROTECCIÓN ANTE EVENTUALES SINIESTROS A LAS CASAS, EVIDENTEMENTE PRIVILEGIANDO LA SEGURIDAD DE LOS INTERNOS, SE QUITÓ DICHA PROTECCIÓN A OTRAS INSTALACIONES, MEDIDA QUE NO DA CUENTA SINO DE LOS POCOS RECURSOS EXISTENTES AL RESPECTO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

HABILITAR LA RED HÚMEDA, QUE CIERTAMENTE PERMITE LA PRIMERA REACCIÓN FRENTE A LA EXISTENCIA DE UN SINIESTRO AL INTERIOR DEL COMPLEJO. -EFECTUAR MANTENCIÓN AL SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y REPARACIÓN A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS. -DEMARCACIÓN ADECUADA DE LA ENTRADA DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	5
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	1
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	4
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	6
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	5
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

EL REGISTRO SE ENCONTRABA ORDENADO POR FECHA Y FOLIADO, DISPUESTO EN UN ARCHIVADOR, EN EL QUE SE CONSERVAN MENSUALMENTE. EL REGISTRO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014, NO ESTABA DEBIDAMENTE ARCHIVADO, FALTANDO ADEMÁS SU FOLIACIÓN. ALGUNAS ACTAS DE COMISIÓN DISCIPLINARIA NO SE ENCONTRABAN SUSCRITAS POR EL PROFESIONAL QUE TOMO LA DECLARACIÓN DE LA VERSIÓN DE LOS HECHOS OTORGADA POR EL JOVEN.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

NO HAY MAYORES CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS. SE TRADUCEN NORMALMENTE EN AGRESIONES VERBALES, FALTAS DE RESPETO. EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE PRODUJERON 9 INCIDENTES CALIFICADOS COMO MENOS GRAVES.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

EXISTE UN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN. EN CASO DE CONFLICTOS AL INTERIOR DEL CENTRO, SE REALIZA UN INFORME DE SITUACIÓN CON LOS DATOS BÁSICOS DEL JOVEN INVOLUCRADO Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, REALIZADO POR EL ENCARGADO DE CASO (ETC.), SI SE REQUIERE APOYO, SE CONTACTA AL COORDINADOR Y DE SER NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE GENDARMERÍA, SE GENERA A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECTORA DEL CENTRO, QUIEN AUTORIZA EL INGRESO, O EN SU DEFECTO, EL COORDINADOR, SI HAY LESIONES, SE TRASLADA A LOS AFECTADOS A ENFERMERÍA PARA REALIZAR EL PRIMER DIAGNÓSTICO, DERIVÁNDOSE AL CENTRO ASISTENCIAL DE SER NECESARIO.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

EN CASO DE CONFLICTO, EL SEGUIMIENTO LO REALIZAN LOS PROFESIONALES DE INTERVENCIÓN CLÍNICA Y LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO. SE INDAGA QUE SUCEDIÓ Y SE INTERVIENE CON CADA UNO DE LOS JÓVENES INVOLUCRADOS, A TRAVÉS DE LOS PROFESIONALES (PEC Y PIC), Y SE REALIZA SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR SI SU COMPORTAMIENTO PERSISTE O SI FUE SUPERADO. EN CASO DE INCIDENTES GRAVES, SE PUEDE UTILIZAR LA UNIDAD DE SEPARACIÓN, PARA LO CUAL EXISTE UN PROTOCOLO PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE RPA, QUE ESTABLECE CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SEGREGACIÓN.

Discriminación

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto

(realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos.

Describa.

NO HAN EXISTIDO

Espacio de Separación

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

EXISTE UN ESPACIO HABILITADO DE SEPARACIÓN. CON UN BAÑO CON DUCHA, LUMINOSIDAD ADECUADA, DOS HABITACIONES, QUE AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN ESTABAN OCUPADAS, EN UN CASO POR UN JOVEN SEGREGADO POR MEDIDA DE PROTECCIÓN EN SU FAVOR.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

SE UTILIZA PARA LAS SITUACIONES DE CONFLICTOS AL INTERIOR DEL CENTRO, PARA BAJAR LOS NIVELES DE ANSIEDAD Y AGRESIVIDAD DE LOS JÓVENES. TAMBIÉN SE UTILIZA CUANDO UN JOVEN RECIÉN INGRESA AL CENTRO, PARA LOS EFECTOS DE SU “CLASIFICACIÓN” Y DETERMINACIÓN DE LA CASA EN LA QUE PERMANECERÁ INTERNO. SE UTILIZA PARA LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁNSITO, POR EJEMPLO EN LOS CASOS DE AMPLIACIÓN DE LA DETENCIÓN.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

LA RUTINA ES LA MISMA QUE PARA EL RESTO DEL CENTRO. PERO CON HORARIO DIFERIDO RESPECTO DE LOS DEMÁS JÓVENES INTERNOS.

Fuerzas Especiales

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EXISTE UN PROTOCOLO ESPECÍFICO, PUES EL ORDEN Y SEGURIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO CORRESPONDE A GENDARMERÍA. EL ACCESO ES AUTORIZADO POR LA DIRECTORA DEL CENTRO, QUIEN DESIGNA A UN ENCARGADO DEL SENAME PARA QUE ACOMPAÑE EN EL PROCEDIMIENTO. TAMBIÉN TIENE CONOCIMIENTO EL COORDINADOR DEL CENTRO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LA UNIDAD DE SEPARACIÓN SE ENCONTRABA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, LIMPIA Y RECIÉN PINTADA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE MANTIENE EN GENERAL LO OBSERVADO EN LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EL REGISTRO DE SANCIONES, NO SE ENCONTRABA DEBIDAMENTE ACTUALIZADO AL MES DE REVISIÓN, ALGUNAS ACTAS DE COMISIÓN DISCIPLINARIA, NO SE ENCONTRABAN SUSCRITAS POR EL PROFESIONAL QUE OBTUVO LA DECLARACIÓN O VERSIÓN DE LOS HECHOS PROPORCIONADA POR EL JOVEN INVOLUCRADO. LAS ACTAS NO CONTEMPLAN UNA INSTANCIA EN QUE EL JOVEN SUSCRIBA SU PROPIA DECLARACIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

QUE EXISTA MEJOR MANEJO DEL PROCEDIMIENTO DE SANCIONES POR PARTE DE LOS PROFESIONALES A CARGO, PUES, CONSULTADOS ACERCA DEL MISMO OTORGARON RESPUESTAS IMPRECISAS RESPECTO A UN MISMO PUNTO, POR EJEMPLO, EN RELACIÓN A LA APELACIÓN EN CASO DE IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN, EN QUE NO FUERON CLAROS EN SEÑALAR A QUIEN CORRESPONDÍA CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO, SEÑALÁNDOSE A LA DIRECTORA DEL CENTRO Y AL DIRECTOR REGIONAL, SIN PRECISAR EN QUÉ CASO RESOLVÍA CADA UNO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	4
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	5
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	4
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	4

6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	5
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	5
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

NO

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

SE REALIZA AL INTERIOR DEL RECINTO.

3.- Quién lo realiza:

LA ENFERMERA DEL CENTRO, EN ESTE MOMENTO AL ENCONTRARSE CON LICENCIA LO REALIZA LA ALUMNA EN PRÁCTICA DE ENFERMERÍA APOYADA POR EL PARAMÉDICO DE TURNO.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

ADEMÁS DE LA CONSTATAción DE LESIONES SE APLICA LA FICHA CLAP QUE INCORPORA ASPECTOS DE SALUD, DEMOGRÁFICOS, SOCIO FAMILIAR ENTRE OTROS.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

ANTECEDENTES DE SALUD GENERAL, DE SALUD MENTAL, CONSUMO DE DROGAS, ASPECTOS SOCIALES Y FAMILIARES.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SÍ, ES A PARTIR DEL REGISTRO DE INGRESO QUE SE ESTABLECE LA FICHA CLÍNICA DEL PACIENTE.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

- 1 OFICINA ADMINISTRATIVA - 1 BOX DE ATENCIÓN - ÁREA LIMPIA Y ÁREA SUCIA - 1 BODEGA - UN BAÑO PARA FUNCIONARIOS - DOS HABITACIONES PARA HOSPITALIZADOS - 1 BOX PARA JÓVENES - 1 BOX MÉDICO

8.- Su organización.

SE INFORMA QUE CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA QUE NO PUDO SER EXHIBIDA FRENTE A LA COMISIÓN.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

LA PROFESIONAL RESPONSABLE ES LA ENFERMERA UNIVERSITARIA PAULINA MENDEZ, QUIEN SE ENCUENTRA CON LICENCIA MÉDICA.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

- 1 ENFERMERA CON 44 HORAS SEMANALES - 1 TÉCNICO PARAMÉDICO DE DÍA CON 44 HORAS SEMANALES - 3 PARAMÉDICOS DE TURNO ROTATIVOS DE 12 HORAS - 1 MÉDICO PSIQUIATRA POR TRES HORAS SEMANALES

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

LA DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO SE PERCIBE ADECUADA.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO PERMITEN OTORGAR UNA ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

DE ACUERDO A LA ENTREVISTA CON PARAMÉDICO DE TURNO SE OBSERVAN PROTOCOLOS DE BUENAS PRÁCTICAS INCORPORADAS COMO EJES DE ACCIÓN; NO SE CONSTATAN PROTOCOLOS ESCRITOS.

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

EXISTE UN LIBRO DE PSICOTRÓPICOS AUTORIZADO Y FOLIADO POR SERVICIO DE SALUD.

15.- Utilización de psicofármacos.

LOS PSICOFÁRMACOS SE UTILIZAN Y DISTRIBUYEN SEGÚN LA RECETA EMITIDA POR ESPECIALISTA. ADEMÁS SE MUESTRA A LA COMISIÓN LA FORMA EN QUE SE DISTRIBUYEN Y RESGUARDAN ESTOS MEDICAMENTOS.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

LOS PSICOFÁRMACOS LOS RECETA MÉDICO ESPECIALISTA DEL CENTRO O EL MÉDICO GENERAL DEL PROGRAMA DE DROGAS KAUSANA.

Derivación

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

EL MÉDICO PSIQUIATRA REALIZA UNA EVALUACIÓN MÉDICA DE SALUD MENTAL Y SI LO AMERITA DERIVA AL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA O A LA UNIDAD DE CORTA ESTADÍA DE IQUIQUE.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

LA ENFERMERA COMO JEFA TÉCNICA DE LA UNIDAD DE SALUD DEL CENTRO.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

EXISTE DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN A TRAVÉS DEL MÓVIL QUE FUNCIONA EN PERIODO DE VACACIONES DE INVIERNO Y VERANO; Y POR DERIVACIONES AL HOSPITAL REGIONAL.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

EXISTE UN REGISTRO DE VACUNAS ACTUALIZADO POR CADA ADOLESCENTE

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

EXISTE UN VEHÍCULO DE TRASLADO PARA CASOS DE URGENCIA, SIN EMBARGO, ES NECESARIO DESTACAR QUE NO ES VEHÍCULO DE EMERGENCIA.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO SE HAN PRESENTADO HASTA EL MOMENTO PATOLOGÍA GES

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

NO SE HAN PRESENTADO EN EL ÚLTIMO PERIODO.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

CUANDO SE PESQUISA INTENTOS DE SUICIDIO ES INFORMADO DE INMEDIATO A LOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD DE SALUD DEL CENTRO, LOS CUALES ACTIVAN EL PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A LA UNIDAD DE URGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL.

Salud Mental

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

LA PERSONA EN TURNO REPORTA QUE SE APLICA EPICRISIS, ANAMNESIS Y LA FICHA CLAP, NO ESPECIFICA OTRA EVALUACIÓN. FICHA CLAP Y FORMULARIO PARA OBTENER EPICRISIS Y ANAMNESIS.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

LA PERSONA EN TURNO REPORTA QUE NO TIENE CAPACITACIÓN ACTUALIZADA, LA ÚLTIMA FUE HACE 4 AÑOS ATRÁS.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

NO SE MENCIONAN.

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

NO SE REPORTA UNA COORDINACIÓN GENERAL PARA CADA CASO, ES EL PROFESIONAL PSICÓLOGO QUIEN SOLICITA REPORTE E INFORMACIÓN PARA INTEGRAR ESTOS ELEMENTOS EN LA INTERVENCIÓN.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

EXISTE PAUTA DE INGRESO QUE INCORPORA EL DIAGNOSTICO, EVALUACIÓN Y DERIVACIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE OBSERVA QUE SE MANTIENEN LAS CONDICIONES DE LA VISTA ANTERIOR, DONDE SE CUENTA CON ADECUADAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, PARA UNA ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

SE OBSERVA QUE SE MANTIENEN LOS AVANCES DE LA VISITA ANTERIOR, REFERIDA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EXIGIDA PARA OPERAR EN LA UNIDAD DE ENFERMERÍA DEL CENTRO CIP-CRC.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

SE MANTIENE LA FALTA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE DESEMPEÑA FUNCIONES EN LA UNIDAD DE ENFERMERÍA

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	8
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	5
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	7
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	5

6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	5
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	4
8. Califique atención en salud mental.	5
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabemos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

CRC/CIP: SE PUEDE SEÑALAR LO SIGUIENTE: EL JOVEN AL INGRESAR AL CENTRO, SE INCORPORA AL PROGRAMA ASR (PUKARÁ SULLAY) REALIZÁNDOLE UNA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL MISMO, LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL INTERNO, PARA UNA VEZ REALIZADA ESTA EVALUACIÓN Y DEPENDIENDO DE SUS RESULTADOS SE DETERMINA SU DERIVACIÓN AL ASR O AL CEIA, CUYO SOSTENEDOR PERTENECE A LA CMDS (LICEO B-32) QUE RECIBE ALUMNOS HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE JUNIO. EL ASR, UTILIZA COMO NORMATIVA PARA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARA MENORES DE 18 AÑOS, EL DECRETO 254 Y 256 Y PARA LOS MAYORES 257. EN RELACIÓN A LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, EL PROFESOR ELABORA UN PROGRAMA ANUAL O SEMESTRAL, HACIENDO UN LISTADO DE MATERIALES DE MANERA ANUAL O SEMESTRAL, EL CUAL ES ADQUIRIDO POR EL CENTRO A TRAVÉS DE LA SUBVENCIÓN DE SENAME. SIN PERJUICIO DE LO CUAL EL ASR CUENTA CON UN STOCK PARA CUBRIR MATERIALES DE ENSEÑANZA. LOS JÓVENES CUENTAN CON ACCESO A BIBLI

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

SE REVISARON SEIS CARPETAS, DONDE SE LOGRA ACCEDER A LOS PLANES DE TRABAJO PEDAGÓGICO (PTP) EN LAS CUALES SE OBSERVA QUE NO SE ENCONTRABAN INCORPORADOS EN TODAS LAS CARPETAS REVISADAS DICHO INSTRUMENTO. SIN EMBARGO EN AQUELLOS EN LOS QUE SI SE ENCONTRABA ESTE INSTRUMENTO, SE OBSERVA COHERENCIA ENTRE EL DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS, PLAN DE TRATAMIENTO, ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

LOS TALLERES REALIZADOS EN EL CENTRO, TIENEN POR OBJETIVO DESARROLLAR HABILIDADES SOCIALES QUE PERMITAN FORTALECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL JOVEN. ACTUALMENTE SE IMPARTEN LOS SIGUIENTES TALLERES: -MUEBLERÍA, EL CUAL SE DIFERENCIA ENTRE EL TALLER IMPARTIDO A LOS CONDENADOS Y A LOS IMPUTADOS. PARA LOS CONDENADOS PRESENTA OBJETIVOS PRE LABORALES Y SE REALIZA DOS VECES A LA SEMANA Y EN EL CASO DE LOS IMPUTADOS EL OBJETIVO ES ADQUIRIR HABILIDADES EN MADERA Y SE REALIZA CADA 15 DÍAS. -ARTE; QUE DICHO SEA DE PASO, ES EL QUE PRESENTA MAYOR ADHERENCIA CON UNA CANTIDAD DE 45 INTERNOS, CONSISTENTES EN TALLERES DE DIBUJO, MANUALIDADES CON MATERIALES RECICLADOS, CINE. -BIBLIOTECA; CUYO OBJETIVO ES FOMENTAR LA LECTO-ESCRITURA, LA REDACCIÓN Y LAS HABILIDADES PARA EXPRESAR IDEAS. EN ESTOS ÚLTIMOS DOS, NO SE DIFERENCIAS ENTRE IMPUTADOS NI CONDENADOS, SIENDO INCORPORADOS LOS JÓVENES DE ACUERDO A SUS MOTIVACIONES. ADEMÁS DE LO ANTERIOR SE REALIZAN CAPACITACIONES A JÓVENES CONDENADOS CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR HERRAMIENTAS Y COMPETENCIAS LABORALES, ESTOS SE REALIZAN A TRAVÉS DE LICITACIONES CON ALGUNA OTEC ESPECIALIZADA, IMPARTIÉNDOSE DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES LOS SIGUIENTES TALLERES; SOLDADURA (250 HORAS), INSTALACIÓN DE PISO FLOTANTE Y CERÁMICA (250 HORAS),

ENFIERRADURA (200 HORAS) ESTAS CAPACITACIONES ENTREGAN CONOCIMIENTOS BÁSICOS A MEDIOS, SOLICITÁNDOLE A LA OTEC CORRESPONDIENTE UN INFORME TÉCNICO AL FINALIZAR EL CURSO, PARA EVALUAR EL ÉXITO DE EL MISMO. SE HACE PRESENTE ADEMÁS QUE SE REALIZAN CEREMONIAS DE CERTIFICACIONES ENTREGÁNDOLES EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO A LOS JÓVENES.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SON REDUCIDAS EN CUANTO A LA CANTIDAD DE VECES EN LAS QUE SE PRACTICAN, COMO ASÍ MISMO LA CANTIDAD Y DIVERSIDAD DE DEPORTES IMPARTIDOS. EN CUANTO A LOS DEPORTES REALIZADOS ESTOS SE LIMITARÍAN A FUTBOL, DONDE SE ESTARÍAN REALIZANDO CAMPEONATOS DE BABY FÚTBOL ENTRE LAS DIVERSAS CASAS, CON UNA DURACIÓN APROXIMADA DE DOS SEMANAS, PRONOSTICÁNDOSE LA REALIZACIÓN DE UN TERCER CAMPEONATO A FINES DEL 2014. SE VISUALIZA ESCASO ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS, YA QUE AL EXISTIR SOLAMENTE UNA CANCHA MULTIUSO SE REDUCEN LAS POSIBILIDADES DE OTRAS ACTIVIDADES. SUMADO A LO ANTERIOR, SE SEÑALA QUE LOS JÓVENES NO CUENTAN CON LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA, NO OBSTANTE LOS EDUCADORES OCASIONALMENTE INSTARÍAN A LA PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DESPUÉS DE LAS 18:00 HORAS, SIENDO GENERALMENTE PARTIDOS DE BABY FÚTBOL. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE NO CUENTAN CON UN PROFESIONAL DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

SE VISUALIZA ESCASO ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS, YA QUE AL EXISTIR SOLAMENTE UNA CANCHA MULTIUSO SE REDUCEN LAS POSIBILIDADES DE OTRAS ACTIVIDADES. SI BIEN ES CIERTO, EXISTE UN GIMNASIO EN EL PROYECTO KAUSANA, ÉSTE SÓLO ESTÁ DESTINADO AL USO DE LOS ADOLESCENTES INTEGRADOS A DICHO PROGRAMA.

6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

EN GENERAL NO SE REALIZAN DIFERENCIACIÓN ENTRE LOS JÓVENES QUE

ESTÁN EN INTERNACIÓN PROVISORIA, SÓLO EN CUANTO AL TIEMPO, INTEGRÁNDOLOS A TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y SOCIOEDUCATIVOS DEL CENTRO. SIENDO DERIVADOS TANTO AL ASR, COMO AL CEIA

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

LOS JÓVENES CUENTAN CON UNA RUTINA ESTABLECIDA, CON HORARIOS, COMENZANDO SUS CLASES A LAS 09:00 HRS.- HASTA LAS 12:45 HRS.- PARA LUEGO DEL ALMUERZO VOLVER DE 15:00 HRS.- A 18:00 HRS.- CON LA FINALIDAD DE NO ENTORPECER EL CUMPLIMIENTO A CADA ACTIVIDAD LA ENCARGADA CONFECCIONÓ EL HORARIO DE MANERA TAL QUE NO EXISTIERA SUPERPOSICIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS INTERNOS.

Lectura

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

EXISTE UNA BIBLIOTECA, ADEMÁS DE UN TALLER DE BIBLIOTECA, DONDE NO SÓLO SE FOMENTA LA LECTURA, SINO QUE ADEMÁS LA REDACCIÓN Y EXPRESIÓN, DE ACUERDO CON LO COMENTADO POR LOS MISMOS INTERNOS, LES GUSTARÍA MÁS LIBROS, ESPECIALMENTE DE CIENCIA FICCIÓN. LAS FORTALEZAS RADICAN PRINCIPALMENTE EN LA EXISTENCIA DE DICHA BIBLIOTECA, DONDE LA LECTURA ES FOMENTADA MEDIANTE EL TALLER IMPARTIDO A LOS INTERNOS. EN CUANTO A LAS DEBILIDADES, ÉSTA RADICA PRINCIPALMENTE EN EL HECHO DE QUE NO TODOS ACCEDEN A LA MISMA, EL TALLER DE LECTURA SÓLO ES IMPARTIDO A QUIENES CUENTAN CON MOTIVACIÓN, DESCONOCIÉNDOSE SI POR PARTE DE LOS ENCARGADOS DEL ÁREA EDUCATIVA SE REALIZA MOTIVACIÓN A LOS OTROS INTERNOS PARA QUE ACCEDAN AL TALLER O A LA BIBLIOTECA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE EN GRAN MEDIDA LO INFORMADO POR LA VISITA ANTERIOR, DONDE NO SE HAN REALIZADO MAYORES CAMBIOS DE LOS SOLICITADOS O SUGERIDOS EN LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA ESCOLARIZACIÓN COMPLETA DE TODOS LOS INTERNOS. LA COORDINACIÓN CONSTANTE POR PARTE DE FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN DEL CIPCR Y EL LICEO CEIA Y EL ASR, LO QUE PERMITE REALIZAR LAS DERIVACIONES PERTINENTES A LOS DIVERSOS SISTEMAS

ESCOLARES CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE CONSIDERA NEGATIVO EL HECHO QUE NO SE FOMENTE, MÁS ALLÁ DEL TALLER DE BIBLIOTECA Y LECTURA, LA MOTIVACIÓN A QUIENES NO PARTICIPAN DE DICHO TALLER. LAS SALAS CONTINÚAN SIENDO DEMASIADO PEQUEÑAS, MUCHAS DE ELLAS BASTANTE DESORDENADAS Y SUCIAS, LA CUAL NO PERMITIRÍA UN PROCESO EDUCATIVO ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL INTERNO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE SUGIERE AMPLIAR EL CATÁLOGO DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA (SUGERENCIA REALIZADA POR UN INTERNO) FOMENTAR Y MOTIVAR LA LECTURA EN TODOS LOS INTERNOS, INCLUYENDO A AQUELLOS QUE NO PARTICIPAN DEL TALLER DE BIBLIOTECA LA AMPLIACIÓN DE LAS SALAS DE CLASES, LAS CUALES SON DEMASIADO PEQUEÑAS, ADEMÁS DE COMPARTIRSE CON OTRAS ACTIVIDADES NO DESTINADAS A LA EDUCACIÓN. INCORPORAR PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	3
2. Califique disponibilidad de material educativo.	5
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	5
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	3
6. Califique la calidad de los registros en educación.	4
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	5
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	5
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	4
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	4

13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	5
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	6
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	6
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE LOGRA OBSERVAR QUE EL PERSONAL CUENTA CON UN MEJOR EQUIPAMIENTO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, PERO ES INSUFICIENTE AUN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA CONTRATACIÓN DE LA NUTRICIONISTA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA COCINA AL SER REDUCIDOS Y POCO VENTILADOS FAVORECE LA CONTAMINACIÓN CRUZADA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

• EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LA COCINA • UNIFORMAR AL PERSONAL DE LA COCINA • ACORTAR LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE LAS COMIDAS, PARA EVITAR QUE LOS ADOLESCENTES RESIENTAN LA FALTA DE ALIMENTACIÓN; LO ANTERIOR CONFORME A LO REPORTADO POR LOS ADOLESCENTES. • PODER VARIAR EL MENÚ PARA QUE ESTE NO SEA PREFERENTEMENTE SOLO COMIDAS SOLIDAS (ARROZ, PAPAS Y/O PURÉ); LO ANTERIOR CONFORME A LO REPORTADO POR LOS ADOLESCENTES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	5
2. Califique la calidad de la alimentación.	5
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7

4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	4
5. Califique La planificación mensual de los menús.	6
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	4
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	5
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE LA FALTA DE ESPACIOS DE DESARROLLO DE INTERVENCIONES GRUPALES

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

EL TRATAMIENTO ES ACORDE A LA EDAD EVOLUTIVA DEL JOVEN, CONFORME A UN MODELO COMPRENSIVO EVOLUTIVO ADAPTADO A LA EDAD DEL JOVEN Y A SUS NECESIDADES, TAMBIEN SE EMPLEA UN MODELO SISTEMICO EN QUE SE HACE PARTE A LA RED SOCIAL Y FAMILIAR, TODO ELLO, CONFORME A LAS ESTRATEGIAS DE LA NORMA TECNICA Y AL VINCULO CON EL JOVEN. EN RELACION A LA FRECUENCIA ES UNA INTERVENCION DIARIA, DE LUNES A VIERNES. EN CUANTO A LOS MEDICAMENTOS, CORRESPONDEN A PSICOTROPICOS CONFORME A LAS NECESIDADES, PRINCIPALMENTE VINCULADAS AL CONTROL DE IMPULSOS, V.GR. RESPORIDONA, CLONAZEPAM, KETEAPINA Y FLUOXETINA, ADEMAS DE VITAMINAS. EL SEGUIMIENTO SE REALIZA POR EL MEDICO GENERAL, MAURICIO VERGARA, QUIEN ASISTE 2 VECES POR SEMANA, REALIZA DIAGNÓSTICOS, SEGUIMIENTO Y CONTROL FARMACOLÓGICO Y DE SALUD. EN CUANTO A LAS DIFERENCIAS EN LA INTERVENCION ENTRE CIP Y CRC, EN EL CASO DEL CIP ES MAS BREVE Y MAS INTENSIVA, ASOCIADA A UNA PSICOEDUCACION, PUES SE TRATA DE JOVENES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACION DE INTERNACION DE

CARÁCTER PROVISIONAL, EN EL CRC EL TRABAJO ES DE MAYOR VINCULACION, A MAS LARGO PLAZO Y EN UN PROCESO MAS PROFUNDO. EN AMBOS CASOS, EL OBJETIVO ES LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO AMBULATORIO.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

LA PROBLEMÁTICA DE DROGAS EN IMPORTANTE POR EJEMPLO EL CONSUMO DEPENDIENTE DE PASTA BASE GENERA SINDROME DE ABSTINENCIA SUBAGUDO, LO QUE CAUSA MAYOR IRRITABILIDAD, ESO A SU VEZ GENERA PROBLEMAS, REACCIONES O SOBRRERREACCIONES, AGRESIONES A OTROS JOVENES O A SI MISMOS, INESTABILIDAD EMOCIONAL, GENERA PROBLEMAS DE CONVIVENCIA Y EN LOS PROCESOS DE INTERVENCION. EN ESOS CASOS SE ACTIVA PROTOCOLO PARA DARLE PRIORIDAD AL PROGRAMA DE DROGAS, Y SE LE ENVIA ADEMAS AL PSIQUIATRA, CARLOS LOJANO, QUIEN ASISTE UNA VEZ A LA SEMANA AL CENTRO. EN EL CASO DE LOS JOVENES DEL CRC YA NO EXISTE SINTOMATOLOGIA ANSIOSA TODA VEZ QUE ESTAN DENTRO DE UN AMBIENTE PROTEGIDO.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discúptalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

EN OCASIONES SE GENERA DUPLICIDAD, LO QUE SE TRATA DE EVITAR A TRAVES DE LA REALIZACION DE REUNIONES Y COORDINACIONES ENTRE EL DISPOSITIVO DE DROGAS Y SENAME. REUNIONES DE ANALISIS DE CASO, CADA 15 DIAS, Y REUNIONES DE CASA TODAS LAS SEMANAS, ABORDANDO RUTINA DIARIA Y ENFOCANDO REFUERZOS EN CADA AREA D EINTERVENCION.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES QUE LABORAN EN EL LUGAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

INSUFICIENCIA DE CUPOS, TODA VEZ QUE EL DISPOSITIVO DE DROGAS MANTIENE 46 PLAZAS, Y LOS JOVENES CON PROBLEMAS ACTUALMENTE CON PROBLEMAS DE ESA NATURALEZA SON 65.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

AUMENTAR LAS PLAZAS PARA DECUADO TRATAMIENTO DE LOS JOVENES QUE MANTIENEN LA NECESIDAD DE SER INTERVENIDOS EN ESTA MATERIA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	4
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	4
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	8
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	6
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	5
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	5
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	4
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	5
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LAS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS VISTAS CON LOS FAMILIARES DE LOS ADOLESCENTES DEL CIP-CRC SON EN EL PATIO DE LAS CASAS DONDE LOS/LAS ADOLESCENTES SE ENCUENTRAN; LAS CUALES SE LLEVAN A CABO LOS DÍAS MARTES, SÁBADOS Y DOMINGOS DE 14:30 A 17:00. SIENDO EL PATIO DE LAS CASAS DEPENDENCIAS MEDIANAMENTE ADECUADOS PARA QUE LOS/LAS ADOLESCENTES PUEDAN COMPARTIR CON SUS FAMILIARES Y/O REDES DE APOYO; YA QUE EL ESPACIO EN OCASIONES SE HACE INSUFICIENTE PARA ALBERGAR A TODAS LAS VISITAS EN LAS

CASAS. EN LA ACTUALIDAD EL CIP-CRC NO CUENTA ESPACIOS PARA VISTAS ÍNTIMAS.

Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

SI BIEN NO SE CUENTA CON UN LUGAR EXCLUSIVO PARA LA VISTA CON ABOGADOS, SI EXISTEN DEPENDENCIAS COMPARTIDAS “SALAS MULTIUSOS” PARA QUE LOS/LAS ADOLESCENTES PUEDAN ENTREVISTARSE DE FORMA RESERVADA Y CONFIDENCIAL CON SUS ABOGADOS. EN EL CASO DE LOS ABOGADOS DEFENSORES JUVENILES VISTAN A LOS ADOLESCENTES EN CIP DE FORMA QUINCENAL Y LOS ADOLESCENTES EN CRC BAJO REQUERIMIENTO DE ESTOS Y/O EN LAS MISMAS VISTAS QUINCENALES, SI ASÍ DICHS ADOLESCENTES LO SOLICITAN

Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

EXISTE UNA COORDINACIÓN PERIÓDICA MENSUAL ENTRE CIP-CRC Y LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL.

Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

TODAS LAS CASAS CUENTAN CON UN BUZÓN DE SUGERENCIAS, EL CUAL ES MEDIANAMENTE UTILIZADO POR LOS ADOLESCENTES, YA QUE ESTOS REPORTAN QUE EL BUZÓN LO ABREN SOLO UNA VEZ AL MES, NO DANDO UNA RESPUESTA OPORTUNA MUCHAS VECES A SUS REQUERIMIENTOS, DESESTIMANDO EL USO DE ESTE.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EXISTE MENOS INTERÉS Y/O MOTIVACIÓN DE USAR EL BUZÓN POR PARTE

DE LOS/LAS ADOLESCENTE, DEBIDO A QUE ESTE SOLO SE ABRE UNA VEZ AL MES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE MANTIENE ADECUADAS COORDINACIONES ENTRE CIP-CRC Y DEFENSORÍA PENAL PARA CANALIZAR REQUERIMIENTOS DE LOS ADOLESCENTES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

ESPACIOS LIMITADOS PARA LAS VISTAS FAMILIARES AL INTERIOR DE LAS CASAS. FALTA DE UN ESPACIO PARA VISITAS ÍNTIMAS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- ABRIR A LO MENOS QUINCENALMENTE LOS BUZONES DE SUGERENCIA/RECLAMOS, YA QUE NO RESULTA SER UNA HERRAMIENTA EFECTIVA Y DE INTERÉS PARA LOS/LAS ADOLESCENTES AL ABRIRSE UNA VEZ AL MES; PERDIÉNDOSE EL SENTIDO DE OPORTUNA RESPUESTA.
- EVALUAR FACTIBILIDAD DE AMPLIAR ESPACIOS PARA LAS VISITAS FAMILIARES Y HABILITAR ESPACIOS PARA LAS VISITAS ÍNTIMAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	3
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	6
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	1
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	4
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	5
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	4

**Acta de Visita CISC
Centro Semi Cerrado (CSC)**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	20 DE OCTUBRE DE 2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	11 DE JUNIO DE 2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio: 9:30 Término: 14:00
Nombre Centro:	CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN SEMICERRADO
Dirección:	CALLE 02 MANZANA 01, SITIO 1-3, LA CHIMBA
Comuna:	ANTOFAGASTA
Año Construcción:	1998
Fono:	55-2211289- 55-211357
Nombre Director / Profesión:	BIANCA MATAMOROS RORIGUEZ/ ASISTENTE SOCIAL
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	JORGE LAGOS MUNIZAGA / PSICOLOGO
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
ALEJANDRA POZO CORTEZ	SEREMI DE JUSTICIA	
MARCELA ZEPEDA	REPRESENTANTE COLABORADOR ACREDITADO- YMCA	
MARCO ROJAS REYES	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	

SOLANGE VELOSO V	REPRESENTANTE UNICEF	
GOLDA BARRIENTOS BELLONE	REPRESENTANTE DEFENSORIA PENAL PUBLICA	
YAMILE GUZMAN NADGAR	REPRESENTANTE SEEMIA DE EDUCACION	
ALEJANDRA GUTIERREZ	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL-TIERRA ESPERANZA	
ALEJANDRO AZOCAR ZUBICUETA	REPRESENTANTE MINISTERIO PUBLICO	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular

5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? SI EXISTE, DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE EL CENTRO MANEJA LA SITUACIÓN, DIFERENCIE ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL RECINTO Y DE LAS CELDAS O DORMITORIOS.

EN TOTAL HAY 399 CAUSAS, 144 SUSPENDIDAS, ACTIVADOS 84 , 58 ACTIVAS, PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO 16 JÓVENES, UNA MUJER ACTUALMENTE CUMPLIENDO LOS DORMITORIOS ESTÁN DISEÑADOS PARA 4 JÓVENES 6 DORMITORIOS DE HOMBRES. EL DORMITORIO DE MUJERES TIENE 3 CUPOS.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. CHEQUEE SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS.

SÓLO EXISTE SEGREGACIÓN DE MENORES Y MAYORES DE EDAD POR DORMITORIOS (HOMBRES). MUJERES NO EXISTE SEGREGACIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (DIFERENCIAR LA

SITUACIÓN HOMBRES Y MUJERES) COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SIN AVANCES

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

NO SE ENCONTRARON ASPECTOS FAVORABLES

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

BAJO NÚMERO DE CUMPLIMIENTO DE LOS JÓVENES NO EXISTE PERSONAL PROFESIONAL EXCLUSIVO Y EL QUE EXISTE ES INSUFICIENTE (LA DOTACIÓN QUE TRABAJA EN EL CENTRO SEMI CERRADA ES PERSONAL ADSCRITO AL CIP-CRC)

RECOMENDACIONES (DISTINGA ENTRE LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LOS HOMBRES Y LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES):

INCORPORAR PROFESIONALES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA AL CENTRO SEMI CERRADO EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA DAR COBERTURA A LAS NECESIDADES DEL CENTRO. CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE INTERVENCIÓN EN EL HORARIO QUE SE CUMPLE LA SANCIÓN DEL RÉGIMEN SEMI CERRADO QUE CORRESPONDE A HORARIO NOCTURNO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO-(HOMBRES).	3
2. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO- (MUJERES).	3
3. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (HOMBRES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	3
4. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (MUJERES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	1
5. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (HOMBRES).	4

6. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (MUJERES).	1
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. REFÍERASE A LA RELACIÓN DEL NÚMERO DEL PERSONAL CON LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES, LAS DIFICULTADES EN SU CASO. ENFATICE EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA DE PERSONAL DURANTE LA NOCHE.

EXISTE UN ENCARGADO DE CASOS DOÑA PAMELA PALMORALA-PSICÓLOGA, UN PROFESIONAL INTERVENCIÓN CLÍNICA MAGDALENA HUME PSICÓLOGA, 1 COORDINADOR DE TURNO DON HORACIO GONZALEZ, 3 EDUCADORES DE TRATO DIRECTO ROTATIVOS, DON CRISTIÁN CUADRA, PATRICIA, NOLVIA TELLO. EL PERSONAL ES NOTORIAMENTE INSUFICIENTE Y NO ES EXCLUSIVO DEL CENTRO.

2. EVALÚE EL MODO EN QUE EL CENTRO MANEJA ESTAS DIFICULTADES, SI CORRESPONDE.

MANEJO SE HACE A TRAVÉS DE UNA ESPECIE DE PROTOCOLOS ELABORADOS POR LOS PROPIOS PROFESIONALES.

Capacitación

3. DE ACUERDO A LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y LO QUE PUEDA VERIFICAR CON DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO QUE EL PERSONAL EFECTIVAMENTE HA RECIBIDO FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA, TALES COMO CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. (EXCLUYA TODA CAPACITACIÓN QUE SEA EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA LEY DE RPA).
DESCRIBA:

SIN CAPACITACIONES.

4. COMENTE LO PERTINENTE DE ESTA FORMACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES SEGÚN LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN. INCORPORA RECOMENDACIONES EN ESTE ASPECTO SEGÚN LO SUPERVISADO.

SE MANTIENE LA RECOMENDACIÓN DEL SEMESTRE ANTERIOR A SABER:
SALUD MENTAL CRIMINALIDAD JUVENIL PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO
MANEJO DE CRISIS/ IMPULSIVIDAD Y VIOLENCIA

5. VERIFIQUE SEGÚN LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y CON DOCUMENTACIÓN A LA VISTA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA CON MUJERES HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO COMO LO EXIGE EL REGLAMENTO, SI SE HA REALIZADO COMENTE Y EVALÚE COMO SE PONE EN PRÁCTICA, QUE ASPECTOS SE DETECTAN COMO NECESARIOS.

SIN CAPACITACIONES.

Coordinación

6. COMENTE SI HAY UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN (FORMACIÓN PRE-LABORAL, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL, TRATAMIENTO DE DROGAS) Y CÓMO SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE REDES DE CONTACTO CON EL MEDIO LIBRE (SUPERVISIÓN CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PII, COHERENCIA DE ÉSTOS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ADOLESCENTES DENTRO Y FUERA DEL CENTRO SEMI CERRADO).

SÓLO EXISTE COORDINACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS A TRAVÉS DE REUNIONES MENSUALES RPA: MENSUAL SENDA: MENSUAL CEIA: SEMANAL COORDINACIONES PEC _ PIC LAS REALIZA MAGDALENA HUME Y PAMELA PALMAROLA

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SIN AVANCES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

SIN AVANCES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

NO SE OBSERVAN

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE REQUIERE PERSONAL EXCLUSIVO PARA EL CENTRO INCORPORACIÓN DE PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS EXISTENTE RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES, DONDE 1 ES COMPLETAMENTE INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.	2
2. PREPARACIÓN DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES ACORDE A LOS FINES DE LA SANCIÓN (ART. 20 LRPA), DONDE 1 ES NO TIENE PREPARACIÓN Y 7 HA SIDO CAPACITADO Y ACTUALIZA CONOCIMIENTOS RESPECTO DE DESARROLLO ADOLESCENTE, TRATO, PARTICIPACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS RELEVANTES.	1
3. CALIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN CUANTO A SUS CONTENIDOS PARA TRABAJAR CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LA LEY. DONDE 1 ES NO TIENE RELACIÓN Y 7 ES ENTREGA CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA LEY.	1
4. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO AL NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE EN EL CENTRO.	1
5. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO A PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE.	1
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿LA INFRAESTRUCTURA PERMITE SEGREGAR ADECUADAMENTE?

EXISTEN SEIS HABITACIONES PARA HOMBRES Y UNA PARA MUJERES. CADA HABITACIÓN TIENE ESPACIO PARA CUATRO PERSONAS. ACTUALMENTE HAY 24 HOMBRES Y 4 MUJERES. SE DEBE TENER PRESENTE QUE EXISTEN 58 PERSONAS EN CONDICIONES DE CONCURRIR TODOS LOS DÍAS, LO QUE DE OCURRIR GENERARÍA EL COLAPSO DEL ESTABLECIMIENTO.

Habitabilidad

2. DESCRIBA LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS JUSTIFIQUE SU EVALUACIÓN.

LAS CONDICIONES SON LAS ADECUADAS, PERO POTENCIALMENTE NO DARÍAN ABASTO.

Coordinación de Red

3. ¿EXISTE COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y RECREACIÓN? REFIÉRASE A CÓMO SE ARTICULA LA OFERTA PROGRAMÁTICA FUERA DEL CENTRO.

NO, ELLO SE DEBE AL SISTEMA EN SI Y NO A LAS VOLUNTADES DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. REFIÉRASE A LOS ACUERDOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN LABORAL Y LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.

NO SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE ELLOS.

Mujeres

5. REFIÉRASE EN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES (SEGREGACIÓN, HABITABILIDAD Y EQUIPAMIENTO).

EXISTE UNA HABITACIÓN SEPARADA DE LA DE LOS HOMBRES Y ACTUALMENTE ESTA SIENDO OCUPADA POR UNA MUJER

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

LOS ESPACIOS SE ENCUENTRAN MAS ORDENADOS Y DENTRO DE LO POSIBLE SE HACE UN REFUERZO DE LAS RUTINAS DE LOS JÓVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EXISTE UN ADECUADO ORDEN DE LOS ESPACIOS COMUNES. SE NOTA QUE HA DADO FRUTOS EL REFUERZO DE LAS RUTINAS DE ASEO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE HA CONCRETADO AÚN EL PROYECTO DE UTILIZACIÓN DEL PATIO. EL ESTADO DE LOS DORMITORIOS NO ES BUENO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

LOGRAR QUE SE CONCRETEN LOS PROYECTOS DE MEJORAS EN EL PATIO. ADEMÁS IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA LOGRAR QUE LOS INFRACTORES CUIDEN SUS HABITACIONES Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESTAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EFECTOS DE SEGREGACIÓN (DONDE 1 EL RECINTO NO DISPONE DE ESPACIO S SUFICIENTES PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A UNA DIVERSIDAD DE CRITERIOS TALES COMO: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS Y 7 DISPONE DE ESTOS ESPACIOS).	4
2. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HIGIENE DE LOS DORMITORIOS (DONDE 1 LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON INSATISFACTORIAS, CONSIDERANDO PRESENCIA DE DESECHOS Y BASURA, HONGOS Y HUMEDAD, MALOS OLORES, MALA VENTILACIÓN, AGUA DEPOSITADA Y 7 LAS CONDICIONES SON SATISFACTORIAS ANTE LA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES).	5
3. CALIFIQUE LA LUMINOSIDAD DE LOS DORMITORIOS.	5
4. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE CALEFACCIÓN DE LAS CASAS Y DORMITORIOS.	4
5. CALIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	7
6. CALIFIQUE EL ACCESO A AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	1
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, DONDE 1 ES "NO FUNCIONAN DE MANERA ADECUADA, NO ESTÁN OPERATIVOS, NO EXISTEN FACILIDADES PARA LAVADO DE MANOS, NO EXISTE DESAGÜE, NO ESTÁN UBICADOS EN LUGAR ACCESIBLE PARA SU USO PERMANENTE" Y 7 ES "FUNCIONAN ADECUADAMENTE".	6
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN LAS CASAS (SIENDO 1 HACINAMIENTO CRÍTICO Y 7 SIN HACINAMIENTO).	4
9. CALIFIQUE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS (SALA DE ESTAR, COMEDOR Y EQUIPAMIENTO DE CADA UNA). SIENDO 1 "NO TIENE CONDICIONES O SON MUY MALAS" Y 7 "TIENE BUENAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE".	5
10. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. ESTADO DE LA RED SECA Y LA RED HÚMEDA (PRESIÓN DE AGUA

SUFICIENTE, COBERTURA TOTAL DEL CENTRO, ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS).

NO CUENTA CON RED SECA. SE ENCUENTRA HABILITADA Y FUNCIONANDO UNA RED HÚMEDA INSTALADA AL INTERIOR DEL CENTRO, EN UNA UBICACIÓN QUE ENTORPECE EL TRÁNSITO.

Sistema de Emergencia

2. ESTADO VÍAS DE ESCAPE, ACCESOS Y CONECTIVIDAD DEL CENTRO (FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR).

VÍAS DE ESCAPE DEBIDAMENTE DEMARCADAS Y CON CONECTIVIDAD SUFICIENTE A LA CALLE.

3. SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA. CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ, INDIQUE SI SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

SE HAN REALIZADO EN CONJUNTO CON EL CIP – CRC, EL ÚLTIMO, EL 20 DE AGOSTO DE 2014, EN CONJUNTO CON BOMBEROS.

4. DESCRIBA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES E INDIQUE SI ES ADECUADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE.

ES LA MISMA CADENA DE RESPONSABILIDAD QUE LA DEL CENTRO CIP-CRC, CON LA DIFERENCIA QUE EL COORDINADOR DE TURNO ES DON HORACIO GONZALEZ.

5. NOMBRE DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO (ESPECIFICAR DÍA Y NOCHE).

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENE EN TÉRMINOS GENERALES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE HA MANTENIDO LA HABITABILIDAD DEL CENTRO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE MANTIENE LA FALTA DE RED SECA Y LA MALA UBICACIÓN DE LA RED HÚMEDA.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

HABILITAR UNA RED SECA. MODIFICAR LA UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA RED HÚMEDA, LA QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL INMUEBLE, INCLUSO OBSTACULIZANDO EL PASO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED SECA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, PRESIÓN DE AGUA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	1
2. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED HÚMEDA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	4
3. CALIFIQUE EL NIVEL DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CENTRO PARA REACCIONAR FRENTE A UNA EMERGENCIA DE NOCHE.	4
4. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LAS VÍAS DE ESCAPE.	4
5. CALIFIQUE EL ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.	1
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. DESCRIBA Y COMENTE LA CALIDAD Y ORDEN DE LOS REGISTROS DE SANCIONES, SU ACCESIBILIDAD. REGISTROS INDIVIDUALES Y GENERALES.

EXISTE UN REGISTRO DE SANCIONES, LLEVADO EN UN ARCHIVADOR, SIN EMBARGO, NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR LA COMISIÓN DE DISCIPLINA, NO ESTÁN FOLIADOS, TAMPOCO ESTÁ SUSCRITA LA DECLARACIÓN DEL JOVEN INVOLUCRADO EN LOS HECHOS.

Conflicto

2. SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

EN GENERAL NO EXISTEN CONFLICTOS ENTRE LOS USUARIOS Y LOS FUNCIONARIOS. EXISTEN CONFLICTOS POR CONSUMO DE DROGAS (MARIHUANA) Y POR RENCILLAS QUE TRAEN “DE LA CALLE”, PERO NO SON MAYORES PROBLEMAS.

3. DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

FRENTE A LA OCURRENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES Y ATENDIDA LA AUSENCIA DE UN PROTOCOLO LOS FUNCIONARIOS COMO MEDIDA DE SEGURIDAD PERSONAL, HAN OPTADO POR NO INTERVENIR, EN LOS CONFLICTOS.

4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).

INTERVIENE EL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO Y EL PROFESIONAL PSICÓLOGO (QUIEN ASISTE UNA VEZ A LA SEMANA EN LA NOCHE), QUIENES REALIZAN UN ENCUADRE RESPECTO DE LOS HECHOS ACAECIDOS Y EN CASOS MÁS COMPLEJOS SE REQUIERE LA ASISTENCIA DE PERSONAL DE CARABINEROS A TRAVÉS DEL “PLAN CUADRANTE”. NO EXISTE UNIDAD DE SEPARACIÓN EN ESTE SISTEMA.

Discriminación

5. CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL REAL O PERCIBIDA DE LOS JÓVENES (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES).

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO).

5.1 CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO

Y DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS. DESCRIBA.

NO HAN EXISTIDO DIFICULTADES EN ESTE PUNTO. SEGÚN LOS PROFESIONALES. NO HAN EXISTIDO DIFICULTADES EN ESTE PUNTO. SEGÚN LOS PROFESIONALES

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO HAN EXISTIDO DIFICULTADES EN ESTE PUNTO, SEGÚN LOS PROFESIONALES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

HA MEJORADO EN PARTE EL SISTEMA DE APLICACIÓN DE SANCIONES, LLEVANDOSE REGISTROS CON UN FORMATO TIPO Y YA NO MANUSCRITO, NO OBSTANTE ELLO, IGUALMENTE SE APRECIAN FALENCIAS A LAS QUE SE HIZO REFERENCIA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

FALTA ESPACIO FÍSICO PARA REALIZAR TALLERES.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

QUE EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES SEA PERFECCIONADO, EN EL SENTIDO QUE SE CONSTITUYA LA COMISIÓN EN CADA CASO EN QUE SE SUSCITA UN CONFLICTO, Y NO SE ACUMULEN DIVERSOS SUCESOS PARA LUEGO RESOLVERLOS CONJUNTAMENTE, COMO EN LA ESPECIE OCURRE. LLEVAR UN REGISTRO DE SANCIONES ORDENADO Y FOLIADO. QUE EL REGLAMENTO EN LO RELATIVO A CUESTIONES DISCIPLINARIAS TENGA MAYOR PUBLICIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE LA ADAPTACIÓN REGLAMENTO DE LRPA EN LO REFERIDO A ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES (SIENDO 1 REPITE EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE LRPA Y 7 EXPRESA LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES).	4
2. EVALÚE LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (CONSIDERE COMO INSUFICIENTE LA MERA EXPOSICIÓN DEL REGLAMENTO, SE ESPERA QUE ADEMÁS SE EXPLIQUE EN ENTREVISTA AL JOVEN Y QUE ESTE SEA COMPRENDIDO POR EL ENTREVISTADO, VERIFIQUE EN ENTREVISTA CON ADOLESCENTES EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS).	4
3. EVALÚE LA PUBLICIDAD DEL REGLAMENTO INTERNO.	3
4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).	5

5. EVALÚE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CON COMITÉ DE DISCIPLINA.	4
6. EVALÚE LA PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN RELACIÓN A LAS FALTAS.	6
7. EVALÚE EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL APLICADO POR EL CENTRO EN CASO DE CONFLICTO.	4
8. EVALÚE LO ADECUADO DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE, SOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN CONFLICTO (CONSIDERE EVENTUALES CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS).	4
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (SEÑALE SI ES SÓLO LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO INGRESO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE).

NO

Registro

2. DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA.

EN CENTRO SEMICERRADO NO CUENTA CON UNA UNIDAD DE SALUD.

Sistema de Derivación

3. DESCRIBA EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA ELECTIVA) Y LAS DIFICULTADES EN SU CASO. QUIÉN ES RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTA EXTERNO SE CUMPLAN ASÍ COMO DE GARANTIZAR LA CONCURRENCIA CONTROLES EN CASOS QUE ESTÉ INDICADO.

NO EXISTE PROTOCOLO.

4. CHEQUEE SI LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN PREVIA CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES EN SU CASO (PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN OBSERVAR EL MECANISMO DE DERIVACIÓN QUE TIENE EL CENTRO SEMI CERRADO PARA DE ATENCIÓN DE CASOS EN LA RED PÚBLICA O PRIVADA DE SALUD).

SE MANTIENEN LAS DERIVACIONES TANTO A CESFAM JUAN PABLO II, COSAM NORTE Y/O HOSPITAL REGIONAL, NO ASÍ EL ACOMPAÑAMIENTO YA QUE REGULARMENTE HAY UN EDUCADOR POR TURNO DE NOCHE; DONDE SOLO SE EFECTÚA ACOMPAÑAMIENTO DE LOS JÓVENES SI HUBIEREN 2 EDUCADORES NOCTURNOS. DONDE EN CASO DE SER NECESARIO MAYORMENTE LOS FAMILIARES Y/O REDES DE APOYO DEBEN EFECTUAR DICHOS ACOMPAÑAMIENTOS SI LOS JÓVENES REQUIEREN ATENCIÓN MÉDICA.

5.-DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

SE EFECTÚA SOLO DERIVACIONES A LOS CONSULTORIOS RESPECTIVOS DONDE RESIDEN LOS JÓVENES.

6.-DISPONIBILIDAD Y REGISTRO DE VACUNACIÓN EN FICHAS DE ATENCIÓN MÉDICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

NO EXISTE.

7.-EL CENTRO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. QUIÉN LO MANEJA.

NO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA.

8.- ¿SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES AL ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA?

NO SE HAN PRESENTADO.

9.-INDIQUE CUÁNTOS INTENTOS DE SUICIDIO SE HAN REGISTRADO DURANTE EL PERÍODO, ES DECIR, DESDE LA ÚLTIMA VISITA

NO SE HAN REGISTRADO.

Intentos de Suicidio

10. PREGUNTE ACERCA DEL MODO EN QUE EL CENTRO ABORDA LOS INTENTOS DE SUICIDIO, PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA, INTERVENCIÓN DURANTE Y SEGUIMIENTO POSTERIOR, QUIÉNES INTERVIENEN Y POR CUÁNTO TIEMPO.

NO SE HAN REGISTRADO.

Salud Mental

11. INDIQUE Y COMENTE SI SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL Y SU UTILIDAD.

NO SE REALIZAN DICHAS EVALUACIONES.

12.- ¿CUÁLES?

N/A

13.- ¿EXISTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ADECUADA PESQUISA DE PSICOPATOLOGÍA?

NO CUENTAN CON CAPACITACIÓN.

14.- ¿SE USAN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO DE CASOS RELACIONADOS CON ESTOS DIAGNÓSTICOS?

NO SE CUENTA CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.

15.- ¿CÓMO INCIDE ESTE DIAGNÓSTICO EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN DE OTROS ASPECTOS DE LA INTERVENCIÓN (EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEGREGACIÓN)?

LOS AVANCES EN LOS PII PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, NO SE LOGRAN VISUALIZAR EN LA PRÁCTICA, YA QUE LOS JÓVENES MAYORMENTE VAN A DORMIR DURANTE LA NOCHE, NO SIENDO ESTOS REALMENTE INTERVENIDOS O REINSERTADOS SOCIO-EDUCATIVAMENTE; DONDE LA MAYORÍA DE ELLOS SE AUTO-REINSERTA BUSCANDO SUS PROPIAS OFERTAS DE ESTUDIO, TRABAJO Y CAPACITACIÓN. SI BIEN EL CSC CUENTA CON UNA PSICÓLOGA PARA INTERVENIR CON LOS ADOLESCENTES, EL HORARIO QUE ESTA CONCURRE (JORNADA DIURNA) NO PERMITE INTERVENIRLOS, YA QUE VAN REGULARMENTE EN LA NOCHE.

16. CHEQUEE LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE LAS DERIVACIONES, LAS ATENCIONES RECIBIDAS, EPICRISIS (RESUMEN CLÍNICO) E INDICACIONES TERAPÉUTICAS, EN LA UNIDAD. DE NO EXISTIR INDIQUE POR QUÉ.

EL CENTRO NO CUENTA CON REGISTROS DE DERIVACIÓN ESTABLECIDOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO SE APRECIA RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

GRAN COMPROMISO PROFESIONAL DE PARTE DE LOS EDUCADORES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

AL EXISTIR MAYOR POBLACIÓN DE ADOLESCENTES CUMPLIENDO EN EL CSC (EN PROMEDIO 16 JÓVENES “MENORES Y MAYORES DE EDAD”, ENTRE ELLOS UNA MUJER), LOS MISMOS EDUCADORES SE HAN COORDINADO PARA APOYARSE EN EL TURNO DE NOCHE PARA PODER TENER UNA MEJOR MANEJO Y CONTROL SOBRE LOS JÓVENES, YA QUE AL ESTAR SOLO(A) EL EDUCADOR(A) DE NOCHE LO OBLIGA A ALEJARSE DE LAS DEPENDENCIAS PARA ABRIR LA PUERTA DE ACCESO A LOS JÓVENES QUE VAN A CUMPLIR AL CSC; FALTANDO CON ELLO DOTACIÓN DE PERSONAL EN EL TURNO DE NOCHE. FALTA DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, GESTIÓN EN RED Y ACOMPAÑAMIENTO A CENTROS DE SALUD.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- PODER DOTAR AL PERSONAL QUE TRABAJA DIRECTAMENTE CON LOS ADOLESCENTES “EDUCADORES” DE CAPACITACIONES EN INTERVENCIÓN EN CRISIS Y PRIMEROS AUXILIOS. - QUE LOS ADOLESCENTES PUEDAN SER INTERVENIDOS POR UN PROFESIONAL DEL ÁREA DE SALUD MENTAL O TERAPEUTA OCUPACIONAL EN LOS HORARIOS QUE CONCURREN ESTOS. - EVALUAR LA PERTINENCIA DE DOTAR AL PERSONAL DE NOCHE DE ROPA DE SEGURIDAD O CHALECOS DE PROTECCIÓN, YA QUE HAN ACONTECIDO SITUACIONES CON UN NÚMERO MAYOR DE JÓVENES CUMPLIENDO EN CSC COMO ES LA SITUACIÓN ACTUAL, DONDE SE HAN PRODUCIDO ALGUNOS INCIDENTES Y/O AGRESIONES ENTRE ESTOS, DONDE PODRÍA PONER EN RIESGO A LOS EDUCADORES AL QUERER INTERVENIR O SEPARAR A ESTOS, YA QUE LO ÚNICO QUE PUEDEN HACER ESTOS ES LLAMAR A LAS POLICÍAS Y/O AMBULANCIA EN DICHS CASOS, SI QUE ACONTECIERAN. RECALCAR QUE SE CONSTATA EL NÚMERO DE POBLACIÓN DE JÓVENES CUMPLIENDO EN CSC YA QUE SE CONCURRE A EFECTUAR ENTREVISTAS CON JÓVENES Y EDUCADOR DE TURNO EN HORARIO NOCTURNO DE 22:00 A 23:30

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO DIFERENTE A LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, INCORPORA PERSPECTIVA INTEGRAL, SE BASA EN HISTORIA DE SALUD DEL ADOLESCENTE, DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y MEDICACIÓN.	1
2. SISTEMA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE SALUD FÍSICA.	1
3. SISTEMA DE DERIVACIÓN ATENCIÓN DE SALUD MENTAL.	1

4. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	1
5. CALIFIQUE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.	1
6. EVALÚE SEGUIMIENTO DE CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERMANENTE (NO NECESARIAMENTE TRATAMIENTO).	1
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1.- DESCRIBA Y EVALÚE LA OFERTA EDUCATIVA SEGÚN SE TRATE DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, EL LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUPERAR DIFICULTADES SI LAS HUBIERA.

EN ESTE CASO, POR TRATARSE EN GRAN MEDIDA DE INGRESOS QUE CUMPLEN RECLUSIÓN NOCTURNA, NO EXISTE POR PARTE DE LOS ENCARGADOS DEL CSC CURSOS LECTIVOS. ESTE AÑO, DE ACUERDO A LO QUE NOS INDICA LA ENCARGADA PAMELA PALMAROLA, SE INSCRIBIERON PARA NIVELAR ESTUDIOS, DONDE EL ASR INSCRIBIÓ PARA NIVELAR EN 2° BÁSICO Y 2° MEDIO. HAY ALGUNOS INTERNOS QUE ASISTEN A REFORZAMIENTO ESCOLAR, EL CUAL ES REALIZADO POR UNA ALUMNA EN PRÁCTICA DE LA CARRERA DE SERVICIO SOCIAL DE INACAP.

2.- CUÁNTOS ADOLESCENTES ESTÁN MATRICULADOS EN UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

NO SE INDICA CANTIDAD POR PARTE DE LA ENCARGADA, TAN SÓLO SE INDICA QUE EL ASR HABRÍA INSCRITO PARA NIVELAR EN 2° BÁSICO Y EN 2° MEDIO.

3.- CUÁNTOS ESTÁN INSCRITOS PARA DAR EXÁMENES LIBRES.

NO SE INDICA.

4.- CUÁNTOS NO ESTÁN INCORPORADOS EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES.

SI BIEN LA ENCARGADA NO DA UN NÚMERO ESPECÍFICO, SI INDICA QUE MUCHOS DE LOS INTERNOS NO SE ENCUENTRA EN SISTEMAS EDUCATIVOS, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO.

Planes de Intervención

5.- SOLICITE, SEGÚN EL TAMAÑO DEL CENTRO, UNA CANTIDAD DE EXPEDIENTES (REVISE UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA FORMARSE UN JUICIO Y QUE ALCANCE A REVISAR EN EL TIEMPO DISPONIBLE) QUE CONTENGAN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

DERIVACIONES VIGENTES (58), SÓLO ESTÁ CUMPLIENDO UN PROMEDIO DE 16 INTERNOS (UNA DE ELLAS MUJER)

6.- EVALÚE LA PERTINENCIA DE LOS TALLERES IMPLEMENTADOS EN FUNCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN OBSERVADOS, DESTAQUE SI SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE CONDUCE A CERTIFICACIÓN O SON ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRESTO. EN AMBOS CASOS ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA REGULARIDAD DE LA OFERTA, LA CALIDAD DE LA MISMA, SU PROGRESIVIDAD EN DISTINTOS NIVELES (DE LO MÁS BÁSICO A LO MÁS AVANZADO) EN TÉRMINOS DE APRENDIZAJE, CONSIDERE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE PUEDEN GENERAR ESTOS TALLERES AL EGRESO.

DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA ENCARGADA, LOS TALLERES REALIZADOS SON DE CARÁCTER SOCIO-EDUCATIVOS, SIENDO ESTOS: AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD, VIOLENCIA Y CONTROL DE IMPULSOS (CON APOYO DE LA ALUMNA EN PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL) Y ASERTIVIDAD Y AUTOESTIMA. DOS VECES AL MES (QUINCENALMENTE) SE REALIZAN TALLERES DE MANUALIDADES, CORTE Y CONFECCIÓN Y TALLERES DEPORTIVOS, LOS CUALES SON REALIZADOS Y GUIADOS POR LOS EDUCADORES Y LA ALUMNA EN PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL. EN EL CASO DE LOS TALLERES DEPORTIVOS ÉSTOS INCLUYEN CADA 15 DÍAS LA PRÁCTICA DE FÚTBOL Y PIN-PON. (GESTIONANDO CANCHAS CON EL CENTRO DEPORTIVO MATCH)

Actividades

7. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DEL CENTRO, EN CASO QUE ESTO OCURRA.

LOS TALLERES DEPORTIVOS, LOS CUALES SON REALIZADOS Y GUIADOS POR LOS EDUCADORES Y LA ALUMNA EN PRÁCTICA DE TRABAJO SOCIAL. EN EL CASO DE LOS TALLERES DEPORTIVOS ÉSTOS INCLUYEN CADA 15

DÍAS LA PRÁCTICA DE FÚTBOL Y PIN-PON.

8. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPACIO DESTINADO A RECREACIÓN Y DIFICULTADES PARA SU USO EN SU CASO.

SE GESTIONA PRÉSTAMO DE CANCHAS EN EL CENTRO DEPORTIVO MATCH

9. DESCRIBA Y EVALÚE LA RUTINA DIARIA CONFORME A OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

DE ACUERDO A LO INFORMADO, UNA VEZ INGRESADOS LOS INTERNOS EN LA NOCHE, ÉSTOS VAN DESARROLLANDO EL PLAN DE INTERVENCIÓN DE ACUERDO A LAS SITUACIONES QUE VAN PESQUISANDO LOS PROPIOS EDUCADORES, QUIENES VAN VIENDO EL ESTADO EN EL CUAL CADA UNO DE ELLOS INGRESAN PARA PODER TRABAJAR CON ÉSTOS.

Lectura

10. INDIQUE LA EXISTENCIA DE LIBROS EN EL CENTRO O CONVENIO DE USO CON BIBLIOTECA EXTERNA Y SU USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

NO EXISTE UN PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA ENCARGADA, LO QUE EXISTE ES UN LIBRERO AL CUAL PUEDEN ACCEDER LOS INTERNOS, PERO SIN SEGUIR NINGÚN PLAN DE EDUCACIÓN NI PEDAGÓGICO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR, LA SITUACIÓN NO HA VARIADO SUSTANCIALMENTE, MANTENIÉNDOSE TODO EN LA MISMA FORMA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NO EXISTE

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA NULA EXISTENCIA DE MEJORAS DESDE LA VISITA ANTERIOR. LA UTILIZACIÓN DE ALUMNO EN PRÁCTICA PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES PROPIAS DE PROFESIONALES QUE NO EXISTEN EN EL CENTRO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

ESTABLECER UN SEGUIMIENTO O MONITOREO MÁS INTENSO A LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LOS JÓVENES. PROPORCIONARLES TALLERES QUE LES PERMITAN DESARROLLAR OFICIOS EN EL MEDIO LIBRE Y

ADECUADO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA REGIÓN. INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES DEL ÁREA EDUCACIONAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA BÁSICA.	4
2. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA MEDIA.	4
3. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS EN EDUCACIÓN.	3
4. EVALÚE PERTINENCIA DE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS CON RESPECTO A PLANES DE INTERVENCIÓN.	3
5. EVALÚE EL NIVEL DE COORDINACIÓN ENTRE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS O FORMATIVAS.	3
6. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	1
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS.	1
8. EVALÚE EL NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS O FORMATIVOS (TRABAJO EN TORNO A OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS).	1
9. EVALÚE LA PERTINENCIA, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA DIARIA.	2
10. EVALÚE LA OFERTA VIGENTE DE FORMACIÓN LABORAL CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.	1
11. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

EXISTEN AVANCES POR CUANTO SE CUENTA ACTUALMENTE CON UN SECTOR DE COCINA “LAVAPLATOS”.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LOS JÓVENES QUE SE MANTIENEN DURANTE EL DÍA RECIBEN LAS 4 COMIDAS DIARIAS, CONTANDO CON UN REFRIGERADOR Y MICROONDAS,

PARA MANTENER Y/O CALENTAR LOS ALIMENTOS SI FUERE NECESARIO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE PERCIBEN.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

A SUGERENCIA DE LOS JÓVENES SE SOLICITA PODER VARIAR EL MENÚ DE LA ALIMENTACIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE FRECUENCIA DE LA ALIMENTACIÓN.	7
2. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN.	5
3. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA TEMPERATURA DE LA ALIMENTACIÓN AL MOMENTO DE SERVIRSE.	6
4. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON LA ALIMENTACIÓN, EN TÉRMINOS DE FRECUENCIA, CALIDAD Y TEMPERATURA.	5
5. CALIFIQUE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL DE LOS MENÚS.	6
6. CALIFIQUE EL NIVEL DE HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	4
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	6
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.	6
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENE EN TÉRMINOS GENERALES.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

SE REALIZA TAMIZAJE A TODOS LOS JÓVENES AL INGRESAR, SE REALIZA UN DIAGNÓSTICO, EXISTEN DOS MODALIDADES PARA DERIVAR AL JOVEN, A UN PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO (PAI) Y A UN PROGRAMA RESIDENCIAL. SI HAY CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS SE HACE DERIVACIÓN A LOS DISPOSITIVOS QUIENES REALIZAN UNA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA, SE EFECTÚA UNA ENTREVISTA PSICOLÓGICA, SOCIAL Y MEDICA POR PARTE DEL DISPOSITIVO SENDA. EN EL CASO DE CIP-CRC, SE DERIVA INTERNAMENTE AL DISPOSITIVO QUE SE ENCUENTRA EN EL MEDIO LIBRE.

3. - CARACTERICE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES DE CONSUMO Y COMO ESTO INTERFIERE EN LA CONVIVENCIA INTERNA E INTERFIERE EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN. DE QUÉ MANERA SE ABORDA DE MANERA INTEGRADA CON OTRAS ÁREAS (EDUCACIÓN, TALLERES, RUTINA DIARIA).

EXISTE UN CONSUMO GENERAL DE DROGAS DESTACÁNDOSE LA MARIHUANA, PASTA BASE Y FÁRMACOS. LA ADHERENCIA AL SISTEMA ES COMPLEJA. ESTA PROBLEMÁTICA GENERA CONFLICTOS AL INTERIOR DEL CENTRO, NO OBSTANTE ELLO, LOS MISMOS JÓVENES SE AUTORREGULAN. NORMALIZAN EL CONSUMO DE MARIHUANA, AL QUE PERCIBEN COMO “NO DAÑINO”, A DIFERENCIA DEL DE PASTA BASE, RESPECTO DEL QUE LOS MISMOS JÓVENES ADVIERTEN A LOS PROFESIONALES.

4. - INDIQUE SI EN SU OPINIÓN SE GENERA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN REALIZADA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. DISCÚTALO CON MONITORES DEL PROGRAMA Y EQUIPOS TÉCNICOS DEL CENTRO, DE EXISTIR MENCIONE LAS CAUSAS PROBABLES DEL PROBLEMA Y SUGIERA MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.

NO EXISTE DUPLICIDAD EN ESTE SISTEMA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE MANTIENE LA RECOMENDACIÓN SEMESTRE ANTERIOR, EN EL SENTIDO DE FORTALECER LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR PARA LOGRAR UN MAYOR GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA HOMBRES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	1
2. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA MUJERES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	1
3. CALIFIQUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES PARA LA SELECCIÓN (TAMIZAJE) DE QUIÉNES SE INTEGRARÁN AL PROGRAMA.	4
4. EVALÚE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN REALIZADAS EN EL CENTRO (ESPECIALMENTE EDUCACIÓN, USO DEL TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN.	4
5. EVALÚE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONFORME A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR QUIÉNES LOS IMPLEMENTAN, SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO.	4
6. EVALÚE EL ROL ASIGNADO A LA FAMILIA Y PERSONAS CERCANAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MEDIO LIBRE EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN.	1
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	3
8. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1.- DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEL CENTRO PARA PROCURAR UN CONTACTO REGULAR CON LA FAMILIA Y AMIGOS DE LOS ADOLESCENTES EN EL CSC (ES DECIR CÓMO SE ORGANIZA EL CENTRO PARA ASEGURAR ESTE CONTACTO).

EL CENTRO NO CUENTA CON UN SISTEMA QUE PROCURE EL CONTACTO REGULAR CON LA FAMILIA Y SUS PARES.

2.- INDIQUE REGULARIDAD:

SOLO SE EFECTÚAN VISITAS DOMICILIARIAS CUANDO LOS ADOLESCENTES DEJAN DE CONCURRIR AL CSC.

3.- INDIQUE DIFICULTADES:

FALTA DE DOTACIÓN DE PERSONAL PARTICULARMENTE EN LA NOCHE CUANDO LOS ADOLESCENTES VAN A CUMPLIR SU SANCIÓN; CONTANDO REGULARMENTE CON UN SOLO EDUCADOR POR TURNO. AUN CUANDO AL MOMENTO DE LA VISTA SE CONTABA CON DOS EDUCADORES,

CONCURRIENDO UNO DE ELLOS EN FORMA VOLUNTARIA.

Visita de Abogados

4. DESCRIBE Y EVALÚE LA VISITA DE ABOGADOS, CONSIDERE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LAS VISITAS. INFORME SI ESTAS TIENEN LUGAR EN EL MISMO CENTRO SEMI CERRADO EN LAS OFICINAS DE LOS PROFESIONALES.

LOS ADOLESCENTES ASISTEN DE FORMA ESPONTÁNEA Y DIRECTA A LAS OFICINAS DE LA DEFENSORA PENAL PÚBLICA, PARA CANALIZAR SUS CONSULTAS Y/O REQUERIMIENTOS POR SUSTITUCIÓN Y/O REMISIÓN MAYORMENTE.

Reclamos y Sugerencias

5. DESCRIBA Y EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, SEÑALE SI EXISTEN OTRAS INSTANCIAS, DESCRÍBALAS Y EVALÚE SU USO Y PERTINENCIA, CONSIDERANDO ESPACIOS EN QUE EL JOVEN PUEDE EXPRESAR SU OPINIÓN Y SER OÍDO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, FORMACIÓN LABORAL, CONDICIONES DE HABITABILIDAD, RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS DE CASA Y FUNCIONARIOS.

SI BIEN SE USA EL BUZÓN POR PARTE DE LOS ADOLESCENTES NO ES EMPLEADO DE FORMA MUY REGULAR POR ESTOS. CANALIZANDO LOS ADOLESCENTES SON CONSULTAS MAYORMENTE CON LOS EDUCADORES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE DEVELA UN AVANCE EN EL ORDEN Y LA LIMPIEZA DEL CSC.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE DESTACA LAS COORDINACIONES ENTRE CSC Y DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE DESTACA LAS COORDINACIONES ENTRE CSC Y DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- SE RECOMIENDA PODER ABRIR EL BUZÓN DE SUGERENCIAS CON MAYOR REGULARIDAD A LO MENOS QUINCENALMENTE.
- EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE MAYOR DOTACIÓN DE PERSONAL (EDUCADORES).
-

COORDINACIÓN CON FAMILIARES Y/O REDES DE APOYO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE EL SISTEMA DE CONTACTO FAMILIAR.	1
2. EVALÚE EL SISTEMA DE LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS (REGULARIDAD EN RELACIÓN A CADA CASO).	5
3. EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS.	3
4. EVALÚE LAS INSTANCIAS EN QUE LOS ADOLESCENTES PUEDEN EXPRESARSE Y HACER USO DE SU DERECHO A SER OÍDO.	5
5. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

**Acta de Visita CISC
SECCIÓN JUVENIL**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	21 DE OCTUBRE DE 2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	10 DE JUNIO DE 2014
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:09:30 Termino: 14:00
Nombre Sección Juvenil:	SECCION PENAL JUVENIL MASCULINA, CENTRO CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO
Dirección:	NUDO URIBE S/N KILOMETRO 1381 RUTA 5 NORTE
Comuna:	ANTOFAGASTA
Año Contrucción:	2012
Fono:	55-2577000
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	CORONEL PEDRO VILLARROEL CAMILO
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	TENIENTE LUIS SIERRA GALLEGUILLOS

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
ALEJANDRA POZO CORTEZ	SEREMI DE JUSTICIA	
MARCELA ZEPEDA	COLABORADOR DE SENAME YMCA	
MARCO ROJAS REYES	REPRESENTANTE PODER JUDICIAL	
SOLANGE VELOSO	REPRESENTANTE UNICEF	

GOLDA BARRIENTOS BELLONE	REPRESENTANTE DEFENSORIA PENAL PUBLICA	
ALEJANDRO AZOCAR	REPRESENTANTE MINISTERIO PUBLICO	
ALEJANDRA GUTIERREZ	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL, TIERRA ESPERANZA	
JUAN ASTUDILLO	REPRESENTANTE SEREMIA DE SALUD	
YAMILE GUZMAN NADGAR	REPRESENTANTE SEREMIA DE EDUCACION	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno

7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

HAY CAPACIDAD PARA 25 PERSONAS Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO O PRIVADOS DE LIBERTAD UN TOTAL DE 15.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

NO EXISTE UN CRITERIO DE SEGREGACIÓN, LO CUAL NO GENERA INCONVENIENTES, ELLO ATENDIDO A QUE LAS CELDAS SON INDIVIDUALES. SI EXISTE UN CRITERIO RESPECTO DEL RESTO DE LA POBLACIÓN DEL RECINTO CARCELARIO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LA POBLACIÓN NO TIENE CUIDADO CON LOS ESPACIOS Y BIENES QUE SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN, NI LOS INDIVIDUALES NI LOS COMUNES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

EXISTE UNA REAL SEGREGACIÓN RESPECTO DEL RESTO DEL RECINTO CARCELARIO, LO QUE IMPIDE QUE SE VINCULEN CON LOS ADULTOS. ADEMÁS, ATENDIDO EL POCO TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE QUE ESTÁ SIENDO UTILIZADO, UN POCO MÁS DE UN AÑO, LOS BIENES EN GENERAL SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

FALTA DE CUIDADO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL USO DE LOS INTERNOS EN FORMA INDIVIDUAL Y AQUELLOS QUE LE SON COMUNES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

NECESIDAD QUE EXISTA UN PROTOCOLO DE SEGREGACIÓN PARA APLICAR EN EL CASO DE SER NECESARIO, SOBRE LA BASE DE QUE SE DEBA SEPARAR POR MOTIVOS DE TENDENCIA SEXUAL Y OTRAS. TAMPOCO EXISTE UN CRITERIO DE ACUERDO AL TIPO DE DELITO COMETIDO, POR LA POSIBILIDAD DE CONTAMINACIÓN CRIMINÓGENA A LA QUE SE VEN EXPUESTOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	7
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Describa:

LA DOTACIÓN CIVIL ES LA ADECUADA, CONSIDERANDO LA POBLACIÓN PENAL. AHORA RESPECTO A LA DOTACIÓN DE GENDARMERÍA, ESTA ES

DEFICIENTE, ACTUALMENTE HAY UN FUNCIONARIO POR TURNO Y LO ÓPTIMO DEBIERAN SER TRES.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describe:

TODO EL PERSONAL CIVIL Y DE GENDARMERIA HA SIDO CAPACITADO. DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE SEAN DESARROLLADO EL SIGUIENTE CURSO: -. LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE, “CAPACITACIÓN A PROFESIONALES QUE SE DESEMPEÑAN EN LAS FUNCIONES DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES”.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describe:

LAS CAPACITACIONES SON PERTINENTES PERO INSUFICIENTES, EN CONSIDERACIÓN AL GRUPO HUMANO AL CUAL VAN DIRIGIDAS.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describe:

NO APLICA.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de

éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).

Describa:

DESDE EL MOMENTO QUE EL INFRACTOR INGRESA SE LE REALIZA UNA EVALUACIÓN (FICHA Y DIAGNOSTICO) EN LOS ÁMBITOS EDUCACIONALES, LABORALES E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y SOBRE ESA BASE SE TRABAJA CON CADA UNO DE ELLOS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR SE COORDINA UN TRABAJO CON EL ÁREA SALUD DEL RECINTO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENEN SIMILARES CONDICIONES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

FALTA PERSONAL UNIFORMADO.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

EXISTENCIA DE DUPLAS PARA TRABAJAR CON LOS INTERNOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

AUMENTAR EL PERSONAL DE GENDARMERÍA

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	1
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	4
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	5
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

SI, SOLO RESPECTO DE LA POBLACIÓN ADULTA, NO EN FORMA INTERNA.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

LOS LUGARES SON ADECUADOS, FALTA ASEO EN LOS ESPACIOS COMUNES E INDIVIDUALES OCUPADOS POR LOS INTERNOS Y QUE PERFECTAMENTE PODRÍAN SER ASEADOS POR ELLOS MISMOS.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

SI EXISTE EQUIPAMIENTO, PERO ES ESCASO.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

EXISTE EQUIPAMIENTO, PERO ES POCO.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO APLICA

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LAS INSTALACIONES EN TÉRMINOS GENERALES SE MANTIENEN EN BUEN ESTADO. PERO SE NECESITA HACER MANTENIMIENTO E INVOLUCRAR A LOS INTERNOS EN DICHAS TAREAS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LAS INSTALACIONES SON LAS ADECUADAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LOS INTERNOS HAN DESTRUIDO MOBILIARIO COMÚN E INDIVIDUAL Y NO SE HA EFECTUADO MANTENCIÓN NI REPOSICIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

DOTAR DE AGUA CALIENTE PARA LAS DUCHAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	3
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	7
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	1
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	1
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	5
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7

10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	4
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	2
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

MANTIENE UN EQUIPO ESPUMÓGENO EN LA SECCIÓN JUVENIL OPERATIVO Y REGULARMENTE MANTENIDO. EXISTE EN LA UNIDAD PENAL UNA BRIGADA DENOMINADA BECI, COMPUESTA POR 4 FUNCIONARIOS UNIFORMADOS, CON CAPACITACIÓN CONTRA INCENDIOS, CON IMPLEMENTACIÓN ADECUADA Y OPERATIVA.

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

EXISTEN VÍAS DE ESCAPE Y RESULTAN ADECUADAS PARA SU OBJETO. EXISTE ZONA DE SEGURIDAD EN EL PATIO DE LOS ADOLESCENTES QUE NO SE ENCUENTRA DEMARCADA. EN CUANTO A LAS VÍAS DE ESCAPE DE LOS MÓDULOS, EXISTE UNA PUERTA DE EMERGENCIA, CON SEÑALÉTICA, QUE PERMITE CONEXIÓN CON EL PATIO DE LA UNIDAD DE ENFERMERÍA, QUE

CORRESPONDERÍA A UNA ZONA DE SEGURIDAD SECUNDARIA. EXISTE UN ACCESO DIRECTO DESDE EL EXTERIOR HACIA LA UNIDAD DE ENFERMERÍA, PARA INGRESO DE AMBULANCIA, ACCESO QUE SE ENCUENTRA INMEDIATO Y A UN COSTADO A LA SECCIÓN JUVENIL CON BUENA CONECTIVIDAD. EN ESTE ACCESO EXISTE UN FUNCIONARIO PERMANENTEMENTE APOSTADO EN EL LUGAR.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

SE REALIZÓ UN SIMULACRO EL 19 DE JUNIO DE 2014, A LAS 15.30 HORAS Y SE ENCUENTRA OTRO PROGRAMADO PARA EL ACTUAL MES DE OCTUBRE. SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA, MÁXIME, SI LA UNIDAD CUENTA CON UNA BRIGADA ESPECIALIZADA CONTRA INCENDIOS.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

EN PRIMERA INSTANCIA EL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL, OFICIAL DE GENDARMERÍA, QUE DEPENDE DIRECTAMENTE DEL JEFE DE UNIDAD, LUEGO LOS FUNCIONARIOS A CARGO DEL MÓDULO.

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

SUBTENIENTE LUIS SIERRA GALLEGUILLOS, EN CALIDAD DE PERMANENTE Y EXCLUSIVO EN LA FUNCIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENEN LAS CONDICIONES OBSERVADAS EN VISITA ANTERIOR

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

UNIDAD PENAL NUEVA, CON INSTALACIONES ADECUADAS Y PRESTACIONES SUFICIENTES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE OBSERVAN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

ACCESO A MAYOR CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE GENDARMERÍA Y CIVIL LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (EJ. EXTINTORES).

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	6
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	7
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	7

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

EXISTE UN REGISTRO GENERAL DE SANCIONES APLICADAS, LLEVADO EN UN ARCHIVADOR QUE NO SE ENCONTRABA ORDENADO CRONOLÓGICAMENTE. ADEMÁS, EN LOS ANTECEDENTES DE CADA JOVEN SE MANTIENE COPIA DE LAS SANCIONES APLICADAS POR LA COMISIÓN DISCIPLINARIA. EXISTE REGLAMENTO QUE SEÑALA LAS FALTAS Y SANCIONES, INSTRUMENTO QUE NO FUE EXHIBIDO A LA COMISIÓN. CONSTA PUBLICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN ENTRE LOS INTERNOS DE LAS CONDUCTAS PROHIBIDAS Y DE LAS SANCIONES ASOCIADAS.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a

adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

LOS CONFLICTOS NO SON DE ORDINARIA OCURRENCIA. ENTRE LOS INTERNOS INDICARON NO MANTENER MAYORES DIFICULTADES, SÍ SEÑALARON MANTENER PROBLEMAS CON GENDARMERÍA, PRECISANDO QUE EN ALGUNOS CASOS “SE LES PASABA LA MANO” Y QUE LOS TRATABAN MAL, INDICANDO, A MODO EJEMPLAR, CUANDO EFECTUABAN ALLANAMIENTOS, EN QUE LOS JÓVENES INDICARON QUE LOS FUNCIONARIOS LES ROMPIAN SUS COSAS Y LOS GOLPEABAN, ADEMÁS DE ROCIARLES CON GAS PIMIENTA.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

EN CASO DE CONFLICTOS ENTRE LOS INTERNOS, QUE PUEDEN MOTIVARSE PRINCIPALMENTE POR LOS ALTOS NIVELES DE ANSIEDAD, BAJA TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN Y MAL MANEJO DE CONFLICTOS, LA INTERVENCIÓN ES REALIZADA POR LOS PROFESIONALES PSICÓLOGOS Y ASISTENTES SOCIALES DE LOS PROGRAMAS INTERNOS, EN UNA INTERVENCIÓN DIRECTA.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

UNA VEZ DETECTADO U OCURRIDO EL INCIDENTE, SE REÚNEN LOS ANTECEDENTES, SE OBTIENEN FOTOGRAFÍAS, SE TOMA DECLARACIÓN AL INVOLUCRADO, SE CONFECCIONA EL PARTE DEL INCIDENTE Y DICHO DOCUMENTO PASA A LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, COMPUESTA POR 3 MIEMBROS PERMANENTES, EL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL, EL JEFE TÉCNICO DEL ÁREA SOCIAL Y EL JEFE TÉCNICO DE LA SECCIÓN JUVENIL, Y POR LOS PROFESIONALES DE TRATO DIRECTO, QUE SOLO TIENEN DERECHO A VOZ. CON LOS ANTECEDENTES, LA COMISIÓN EVALÚA SI CORRESPONDE APLICAR ALGUNA SANCIÓN DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, SEGÚN EL REGLAMENTO Y LA PROPONE AL JEFE DE LA UNIDAD QUIEN EN DEFINITIVA RESUELVE. DE LA RESOLUCIÓN SE LE NOTIFICA AL SANCIONADO, QUIEN TIENE UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA APELAR DE LA SANCIÓN ANTE EL MISMO JEFE DE LA UNIDAD PENAL.

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar,

considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

EXISTE UN ESPACIO ESPECIALMENTE HABILITADO PARA LA SEPARACIÓN. CONSISTE EN CELDAS INDIVIDUALES, DEBIDAMENTE ACONDICIONADAS CON UNA CAMA, COLCHONETA, FRAZADAS IGNIFUGAS, CON BAÑO Y DUCHA AL INTERIOR DE CADA CELDA, CON BUENA LUMINOSIDAD, VENTILACIÓN Y VIGILANCIA.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

LOS CRITERIOS PARA DISPONER LA SEGREGACIÓN, NORMALMENTE, PASAN POR LA DECISIÓN DEL PROPIO INTERNO, QUIEN SOLICITA SU SEPARACIÓN DEL RESTO DE LA POBLACIÓN, POR RAZONES DE SU PROPIA SEGURIDAD, SI SE VE EXPUESTO O AMENAZADO EN SU INTEGRIDAD POR SUS PARES, O SE DISPONE LA SEGREGACIÓN POR DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD INTERNA CUANDO EL INTERNO HA COMETIDO ALGUNA FALTA QUE AMERITE SU SEPARACIÓN CONFORME AL REGLAMENTO.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

TIENEN LA MISMA RUTINA DEL RESTO DE LOS INTERNOS, SOLO QUE SE ENCUENTRAN SEPARADOS DE LA RESTANTE POBLACIÓN JUVENIL POR UNA REJA, ACCEDIENDO IGUALMENTE AL PATIO COMÚN, CUANDO LOS DEMÁS NO SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR, EN UNA ESPECIE DE HORARIO DIFERIDO.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EXISTE UN PROTOCOLO ESTÁNDAR Y APLICABLE PARA TODA LA UNIDAD PENAL, LA INTERVENCIÓN EN CASO DE ALGÚN INCIDENTE MAYOR SE PRODUCE A TRAVÉS DE UN GRUPO DENOMINADO GARP, DE REACCIÓN EN CASOS DE ALTERACIÓN DEL RÉGIMEN INTERNO, GRUPO QUE ACTÚA EN LA CONTENCIÓN DE LOS INTERNOS EN CASO DE ALGÚN INCIDENTE. DE VERSE SOBREPASADOS, SE REQUIERE LA ASISTENCIA DE LA USEP. CABE SEÑALAR, QUE TANTO EL GRUPO GARP COMO LA USEP CORRESPONDEN A GRUPOS DE REACCIÓN COMUNES A TODA LA UNIDAD PENAL, QUE ACTÚAN CONFORME A UN PROTOCOLO ÚNICO PARA TODA LA UNIDAD PENAL, SIN DISTINGUIR EL RÉGIMEN ESPECIAL DE INTERNACIÓN DE LA SECCIÓN JUVENIL. EN EL CASO DE EXISTIR UN INCIDENTE LA INTERVENCIÓN DEL PERSONAL ESPECIAL ES REQUERIDA POR EL JEFE DE LA SECCIÓN O POR EL FUNCIONARIO QUE SE ENCUENTRE EN LA GUARDIA DE MODULO (LLAMADA “PECERA”).

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO HAY UN AVANCE EN CUANTO AL RÉGIMEN RECURSIVO, PUES SI BIEN SE SEÑALÓ QUE EN LA ACTUALIDAD LA COMISIÓN PROPONE LA SANCIÓN Y RESUELVE EL JEFE DE LA UNIDAD PENAL, LA APELACIÓN A LA QUE TIENE DERECHO EL SANCIONADO ES CONOCIDA Y RESUELTA POR LA MISMA AUTORIDAD QUE LA IMPUSO EN “PRIMERA INSTANCIA”, ESTO ES, POR EL JEFE DE LA UNIDAD PENAL, POR LO QUE NO EXISTE, EN ESTE PUNTO, UN DEBIDO PROCESO, DESDE QUE ÉSTE CONTEMPLA, QUE EL RECURSO SEA CONOCIDO Y RESUELTO POR UN ÓRGANO DE MAYOR JERARQUÍA QUE EL QUE IMPUSO ORIGINALMENTE LA SANCIÓN, COMO MEDIO DE CONTROL DE LA IMPOSICIÓN DE LA MISMA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

MEJORA EN INFRAESTRUCTURA Y EN COMPORTAMIENTO DE LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RÉGIMEN RECURSIVO DEL SISTEMA SANCIONATORIO. LA EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN DE FUERZAS ESPECIALES, APLICABLE TANTO A LOS ADULTOS COMO A LOS JÓVENES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

QUE EXISTA UNA REGLAMENTACIÓN MÁS PRECISA DEL SISTEMA DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES. QUE EXISTA UNA INSTANCIA PARA RECURRIR DE LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN ANTE UNA AUTORIDAD DIVERSA Y SUPERIOR A LA QUE LA IMPUSO. QUE SE REVISE PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DE FUERZAS ESPECIALES EN LA SECCIÓN JUVENIL, CONSIDERANDO SU RÉGIMEN ESPECIAL DE INTERNACIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	4
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	4
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4

4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	3
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	5
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	4
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

SI

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

EL EXAMEN MÉDICO SE REALIZA EN LA UNIDAD DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (INTERIOR).

3.- Quién lo realiza:

EN LA EVALUACIÓN DE INGRESO PARTICIPAN EL MÉDICO GENERAL, ENFERMERA Y PARAMÉDICO.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

LA EVALUACIÓN DE INGRESO INCLUYE ADEMÁS LA APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS E INSTRUMENTOS DE PESQUISA Y NO SÓLO LA CONSTATAción DE LESIONES.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

PREVIO AL INGRESO, EN EL ÚLTIMO MES TODO JOVEN VIENE CON UN EXAMEN DE CONSTATAción DE LESIONES REALIZADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. DE LO CONTRARIO, EL EXAMEN ES

REALIZADO EN LA UNIDAD DE SALUD DEL CENTRO PENITENCIARIO. LA EVALUACIÓN DE INGRESO CONSIDERA UNA EVALUACIÓN MÉDICA PARA DESCARTAR PATOLOGÍA DE BASE. SE COMPLETA UN FORMULARIO PARA EL EXAMEN DE INGRESO, EXAMEN DE CONSTATAción DE LESIONES, QUE REALIZA EL ENFERMERO O PARAMÉDICO DE TURNO. SE APLICAN ADEMÁS CRITERIOS DIAGNÓSTICOS DE LA CIE-10 PARA PESQUISAR DEPRESIÓN Y EL TEST DE IDENTIFICACIÓN DE TRASTORNOS POR CONSUMO DE ALCOHOL (AUDIT) PARA DETECTAR CONSUMO DE ALCOHOL DE RIESGO Y DEPENDENCIA. ADEMÁS SE EFECTÚA EL EXAMEN PARA EL VIH EL CUAL INCLUYE UNA CONSEJERÍA PRE-TEST Y EXAMEN DE VDRL PARA DETECTAR SÍFILIS. POR ÚLTIMO, LA EVALUACIÓN MÉDICA INCLUYE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA DEL ADULTO (EMPA) CUANDO EL JOVEN YA LOGRA LA ADULTEZ Y SE EVALÚA SI TIENE ANTECEDENTES FAMILIARES DE DIABETES.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI, EL EXAMEN DE INGRESO ES LA APERTURA DE LA FICHA CLÍNICA DE CADA INTERNO.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

LA UNIDAD DE SALUD ES PARA TODOS LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO. LA SECCIÓN JUVENIL CUENTA CON UN MÓDULO DE ENFERMERÍA, EN LA QUE TRABAJA UN PARAMÉDICO QUE REALIZA LA PRIMERA ATENCIÓN.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

SI, EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUENTA CON UNA UNIDAD DE SALUD Y MÓDULOS DE ENFERMERÍA EN CADA SECCIÓN. LA UNIDAD DE SALUD DISPONE DE BOXES DE ATENCIÓN MÉDICA, SALA DE HOSPITALIZACIÓN: 12 CAMAS LAS QUE INCLUYEN 4 CAMAS DE AISLAMIENTO.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

SE MANTIENE COMO JEFA DE LA UNIDAD DE SALUD LA DRA. CLAUDIA GATICA VILLARROEL, MÉDICO CIRUJANO, Y LA ENFERMERA SUPERVISORA, ES LA SRTA. VIVIANA BUITRAGO SANCHEZ; AMBAS CUMPLEN CON EL PERFIL PROFESIONAL.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

LA EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES SE REALIZA POR EL EQUIPO MÉDICO, EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: - 2 MÉDICOS GENERALES, QUE HACEN UN TOTAL DE 66 HRS. SEMANALES (44 HRS. CLÍNICAS, 22 HRS. ADMINISTRATIVAS). - 1 DERMATÓLOGO, 10 HRS. MENSUALES. - 1 OFTALMÓLOGO, 11 HRS. MENSUALES. - 1 MÉDICO INTERNISTA, 6 HRS. SEMANALES. - 1 TRAUMATÓLOGO, 11 HRS. SEMANALES. - 1 URÓLOGO, 6 HRS. SEMANALES. - 4 PSIQUIATRAS, 44 HRS. SEMANALES. - 2 CIRUJANO DENTISTAS, 44 HRS. SEMANALES. - 4 ENFERMEROS, 4º TURNO. - 1 KINESIÓLOGO, 44 HRS. SEMANALES.

11. La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

EN LA SECCIÓN JUVENIL EXISTE UN MÓDULO DE ENFERMERÍA EN EL CUAL TRABAJA UN PARAMÉDICO QUE REALIZA EL TRIAGE Y LA PRIMERA ATENCIÓN. HACE ENTREGA ADEMÁS DE MEDICAMENTOS Y, SI ES NECESARIO, DERIVA A LA UNIDAD DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

SI, DISPONE DE LOS PROFESIONALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA, DE URGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN DE LOS INTERNOS.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

ADEMÁS DE LA EVALUACIÓN DE INGRESO, EL SEGUIMIENTO Y DERIVACIÓN DE LOS INTERNOS LA REALIZA EL PROPIO ESPECIALISTA. SE SEÑALA QUE NO POSEEN PROTOCOLOS ESCRITURADOS PARA EL MANEJO DE LA POBLACIÓN JUVENIL.

Medicamentos

Describe:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

LA UNIDAD DE SALUD DISPONE DE UN LIBRO DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y MEDICAMENTOS DE MORBILIDAD AUTORIZADO POR LA SEREMI DE SALUD

15.- Utilización de psicofármacos.

LA UNIDAD DE SALUD DISPONE DE UN LIBRO DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y MEDICAMENTOS DE MORBILIDAD AUTORIZADO POR

LA SEREMI DE SALUD. 15.- UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS. SI, LOS QUE SON PRESCRITOS POR EL MÉDICO PSIQUIATRA. ENTRE LOS PRINCIPALES MEDICAMENTOS SE ENCUENTRAN: - DIAZEPAM (COMPRIMIDOS Y AMPOLLAS). - CLORPROMAZINA (25 MG. COMPRIMIDOS Y AMPOLLAS). - CLONAZEPAM (0,5 MG. Y 2 MG.). - ALPRAZOLAM (2 MG.). - HALDOL (1 MG. Y 5 MG.).

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

LAS RECETAS DE PSICOFÁRMACOS SON ARCHIVADAS Y SE REALIZA SEGUIMIENTO SEGÚN NORMAS TÉCNICAS.

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

LA ATENCIÓN DE SALUD POR ESPECIALISTA SE BRINDA EN EL PROPIO ESTABLECIMIENTO PENAL. RESPECTO A LA ATENCIÓN DE MÉDICO PSIQUIATRA, ESTA ES ENTREGADA POR LOS ESPECIALISTAS DE LA UNIDAD DE SALUD. LA JEFA DE LA UNIDAD DE SALUD, DRA. CLAUDIA GATICA VILLARROEL, MÉDICO CIRUJANO.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

LA UNIDAD DE SALUD CUENTA CON ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, EN LA ACTUALIDAD CON 2 CIRUJANO DENTISTAS, QUE EN TOTAL REALIZAN 44 HRS. SEMANALES (DE LUNES A VIERNES).

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

GENDARMERÍA GESTIONA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA POR PARTE DE LA SEREMI DE SALUD. LO ANTERIOR, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA ANUAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA QUE REALIZA EL MINISTERIO DE SALUD.

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

LA UNIDAD DE SALUD DEL PENAL NO CUENTA CON VEHÍCULO DE

EMERGENCIA PROPIO. PARA ELLO, SE UTILIZAN LAS AMBULANCIAS DEL SAMU DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. ESTÁ VIGENTE ADEMÁS UN CONVENIO CON UN SERVICIO PARTICULAR (RESCATE NORTE).

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

PARA TODA PATOLOGÍA GES SE LLENA EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE QUEDANDO UNA COPIA EN LA FICHA CLÍNICA DE CADA INTERNO. EL ORIGINAL SE DERIVA AL CENTRO DE REFERENCIA (CESFAM CORVALLIS). PARA EL CASO DE LOS JÓVENES, NO SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍAS GES.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

DE LA ÚLTIMA VISITA DE SUPERVISIÓN, SE HA PRESENTADO UN CASO DE INTENTO DE SUICIDIO: VARÓN DE 26 AÑOS, EL 03.08.2014, LESIONES CORTANTES EN ANTEBRAZO DERECHO, RELACIONADO POR TRASLADO DE PENAL.

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

LOS CASOS DE INTENTOS DE SUICIDIO SON EVALUADOS POR EL MÉDICO PSIQUIATRA, QUEDANDO HOSPITALIZADO Y EN CONTROL CON EL ESPECIALISTA. A SU VEZ ES INTERVENIDO POR LA DUPLA PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA CFT-UTA POR 15 DÍAS.

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL AL INGRESO Y DURANTE EL PROCESO DE RECLUSIÓN.

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

EN LA EVALUACIÓN DE INGRESO SE APLICA EL AUDIT PARA EVALUAR EL PATRÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y LOS CRITERIOS DIAGNÓSTICOS DE LA CIE-10 PARA DEPRESIÓN. EL MÉDICO PSIQUIATRA REALIZA EL EXAMEN MENTAL DE ESPECIALIDAD Y LOS PROGRAMAS DE DROGAS EVALÚA EL TIPO DE PATRÓN DE CONSUMO Y RIESGO BIOPSIOSOCIAL

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES CAPACITACIONES, LAS CUALES ESTUVIERON DIRIGIDAS A LOS MÉDICOS, ENFERMERAS Y PARAMÉDICOS: - MANEJO FARMACOLÓGICO EN INTENTOS DE SUICIDIO (AGOSTO 2014). - MANEJO DE CONTENCIÓN FARMACOLÓGICA EN AGITACIÓN PSICOMOTORA (SEPTIEMBRE 2014). - NUEVO PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE LOS INTENTOS DE SUICIDIO.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

SI, ESTOS SE APLICAN EN LA EVALUACIÓN MÉDICA DE INGRESO A LA UNIDAD DE SALUD, DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

LA UNIDAD DE SALUD EFECTÚA LA ATENCIÓN DE SALUD MIENTRAS QUE LOS PROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIAL Y DE DROGAS REALIZAN EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS.

31. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

.- SE REVISARON AL AZAR FICHAS CLÍNICAS DE LOS JÓVENES EN LA UNIDAD DE SALUD CHEQUEÁNDOSE LA INFORMACIÓN Y EL CONTENIDO DE ÉSTAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO SE LOGRA VISUALIZAR AVANCES AL RESPECTO. SE MANTIENE SITUACIÓN ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- PERSONAL DE LA UNIDAD DE SALUD CAPACITADO. - DISPONIBILIDAD DE LOS ESPECIALISTAS EN ENTREGAR SUGERENCIAS DE TRATAMIENTO A LOS PROFESIONALES DEL ÁREA PSICOSOCIAL.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- FALTA EN GENERAL TRABAJO EN EQUIPO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- ESTABLECER PLANES DE TRATAMIENTO INDIVIDUALES DE CARÁCTER INTEGRAL QUE INCORPOREN NO SÓLO A LA DUPLA PSICOSOCIAL SINO TAMBIÉN A LOS ESPECIALISTAS DE LA UNIDAD DE SALUD, EN PARTICULAR, A LOS MÉDICOS PSIQUIATRAS. - ELABORAR PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN JUVENIL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	7
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	7
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	5
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	7
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	7
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	7
8. Califique atención en salud mental.	7
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	7
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:

-Escuela Penal

-Liceo

-Programa Chile Califica

-Profesor(a) para preparación de exámenes libres

SE ENTREVISTA AL ENCARGADO DE LA UNIDAD, IDENTIFICADO COMO MARCELO MENESES, IGUALMENTE SE ENTREVISTA A DOÑA CAROLINA ESCUDERO, ENCARGADA DEL CFT UTA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, DONDE SE NOS INDICA QUE LA CANTIDAD APROXIMADA DE INTERNOS AL DÍA DE HOY, SON ALREDEDOR DE 15 A 16 JÓVENES. SE INDICA POR LOS PROFESIONALES QUE ADEMÁS SE ENCUENTRA EL LICEO CORESOL, SIENDO SU DIRECTOR EL SR. JUAN MOYA, CON QUIEN TAMBIÉN SE REALIZA ENTREVISTA AL FINALIZAR LA SUPERVISIÓN. DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA ENCARGADA DEL CFT SE HA MANTENIDO INNUMERABLES CONFLICTOS CON EL LICEO A CARGO CORESOL, Y QUE DICEN RELACIÓN CON QUE ESTA INSTANCIA NO DA RESPUESTA EDUCATIVA A NINGUNO DE LOS NIVELES. INDICAN QUE SE HAN REALIZADO REUNIONES TRIPARTITAS, DONDE LOGRARON QUE CORESOL SE HICIERA CARGO DE UNA PRESTACIÓN EDUCACIONAL, DONDE SE ESTABLECIÓ QUE UN DÍA A LA SEMANA (ESPECÍFICAMENTE LOS DÍAS MIÉRCOLES) SE REALIZARÍAN CLASES DE APOYO DE 3 HORAS. EN LA REUNIÓN SE ESTABLECIÓ ADEMÁS QUE EN VIRTUD DE LA MODIFICAC

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

LOS EXPEDIENTES CON LOS QUE CUENTA EL CFT UTA SE ENCUENTRAN COMPLETOS, ABARCAN TODAS LAS ÁREAS DE LA VIDA DEL INTERNO, DENTRO DE ÉSTOS SE ENCUENTRA EL ACÁPITE DE EDUCACIÓN, EL CUAL CUENTA CON TODOS LOS CERTIFICADOS QUE PUEDE TENER EL INTERNO, MÁS LOS PROCESOS QUE SE HAN LLEVADO EN EL MISMO CENTRO, CONJUNTAMENTE CON LOS ANTECEDENTES DE LOS CURSOS, TALLERES Y CAPACITACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL CENTRO.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

LOS TALLERES IMPLEMENTADOS DICEN RELACIÓN CON LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR ALGÚN OFICIO EN EL MEDIO LIBRE. LA OFERTA NO ES TOTALMENTE AMPLIA NI MUY VARIADA DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA ENCARGADA DEL CFT EN CONSIDERACIÓN A LA DEMORA EN LAS LICITACIONES PARA QUE LAS OTEC PUEDAN REALIZARLAS.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SE ENCUENTRAN DIRIGIDAS POR UN PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, QUIEN ES EL ENCARGADO DE REALIZAR ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, ENTRE OTRAS, UTILIZANDO DEPENDENCIAS DEL MISMO RECINTO PENITENCIARIO. LA ENCARGADA DEL CFT NOS INDICA QUE SE HAN REALIZADO COMPETENCIAS DEPORTIVAS (NO CON LOS INTERNOS ADULTOS, POR LA IMPOSIBILIDAD DE MEZCLAR A AMBOS GRUPOS) PERO SI CON OTRAS INSTANCIAS, POR EJEMPLO GRUPOS PERTENECIENTES A IGLESIAS EVANGÉLICAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRAN REALIZANDO GESTIONES CON LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE PARA PODER REALIZAR ACTIVIDADES SIMILARES. EN CUANTO AL ESPACIO, CUENTAN CON UNA CANCHA DE PROPORCIONES ADECUADAS PARA LA CANTIDAD DE INTERNOS ACTUALES.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

EL LUGAR DESTINADO PARA SU RECREACIÓN, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA ENCARGADA SERÍA LA MISMA CANCHA, LA CUAL EN CONSIDERACIÓN AL ESPACIO QUE TENÍAN EN EL ANTIGUO RECINTO PENAL UBICADO EN ANTOFAGASTA, ES BASTANTE MÁS AMPLIO. LA ENCARGADA DEL CFT NOS INDICA QUE PARA LA RECREACIÓN TAMBIÉN SE HAN REALIZADO TALLERES DE ARTE, DONDE REALIZAN DIVERSAS ACTIVIDADES MANUALES. EN DICHO CASO LAS SALAS DONDE PUEDEN REALIZARSE SON MÁS PEQUEÑAS. SALVO LAS SALAS DE CLASES QUE SON MÁS AMPLIAS QUE LAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LA SECCIÓN

JUVENIL.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

DE ACUERDO A LO QUE SE PUDO OBSERVAR, CUENTAN CON UNA BIBLIOTECA PEQUEÑA, LA CUAL EN UN PRINCIPIO SE ENCONTRABA LIBREMENTE AL ACCESO DE LOS INTERNOS, PERO UNA VEZ QUE SE DESCUBRE QUE DENTRO DE LOS LIBROS SE GUARDABAN ARMAS HECHIZAS SE DECIDE INGRESAR EL MUEBLE A DEPENDENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS, ENTREGÁNDOSELES UN LISTADO A LOS INTERNOS DE CUÁLES SON LOS LIBROS EXISTENTES, CONTANDO ADEMÁS CON UN LIBRO DE REGISTRO DEL RETIRO Y ENTREGA DE LOS MISMOS. NO EXISTE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, CABE SEÑALAR QUE LOS INTERNOS NI SIQUIERA CUENTAN CON CLASES DE LENGUAJE, EN ATENCIÓN A QUE QUIEN DEBERÍA CUMPLIR CON DICHA ACTIVIDAD (CORESOL) INDICA QUE LE ES IMPOSIBLE ENVIAR A UN DOCENTE, TODA VEZ QUE EL MISMO CUMPLE ADEMÁS CON LA CALIDAD DE JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL LICEO. OTRO GRUPO DE LIBROS CON LOS QUE SE CUENTA SON CON TEXTOS ESCOLARES. DE ACUERDO A LO REFERIDO POR LA ENCARGADA DEL CFT, MUCHOS DE ELLOS HAN SIDO CONSEGUIDOS POR ELLOS MISMOS, TODA VEZ QUE CORESOL, ESTE AÑO HIZO ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES DEL AÑO 2012, NO DE ESTE AÑO. SE VE SUMAMENTE DÉBIL ESTE PUNTO EN CONSIDERACIÓN A QUE NO EXISTE UN APOYO CLARO DEL LICEO Y ES EL MISMO CFT QUIEN DEBE SUPLIR LAS FALENCIAS DE CORESOL, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR, SE PUEDE OBSERVAR QUE NO HA EXISTIDO NINGÚN AVANCE EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS INTERNOS, TODA VEZ QUE ESTOS SE ENCUENTRAN SIN REGULARIZAR SU SITUACIÓN ESCOLAR, GENERÁNDOSE UN RETRASO PEDAGÓGICO IMPORTANTE EN ESTOS, CONSIDERANDO QUE MUCHOS DE ELLOS VIENEN DESDE EL MEDIO LIBRE CON EVIDENTES PROBLEMAS DE APRENDIZAJE. EL LICEO NO ACEPTA NI ESTÁ DE ACUERDO CON REALIZAR ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS A LA SECCIÓN JUVENIL, INDICANDO QUE DICHAS ACCIONES NO SE

ENCUENTRAN SEÑALADAS NI EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NI EN EL CONTRATO SUSCRITO CON GENDARMERÍA, RAZÓN POR LA CUAL, GRAN PARTE DEL PROCESO EDUCATIVO DE LOS INTERNOS QUEDA A LA DERIVA SIN TENER UNA RESPUESTA CLARA TANTO POR EL LICEO CORESOL, COMO UNA RESPUESTA EFECTIVA AL SINNÚMERO DE OFICIOS REMITIDOS POR EL CFT AL ENCARGADO DE LA SECCIÓN JUVENIL PERTENECIENTE A GENDARMERÍA, A QUIEN SE LE HA HECHO SABER TODAS LAS FALENCIAS E IRREGULARIDADES DEL PROCESO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

DENTRO DE LOS ASPECTOS FAVORABLES, ES EL REFORZAMIENTO QUE SE REALIZA A LOS INTERNOS QUE YA HAN TERMINADO CON SU ENSEÑANZA MEDIA, TODA VEZ QUE SE LES PREPARA, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, PARA LA REALIZACIÓN DE LA PSU

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

QUE NO HA EXISTIDO NINGÚN AVANCE EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS INTERNOS, TODA VEZ QUE ESTOS SE ENCUENTRAN SIN REGULARIZAR SU SITUACIÓN ESCOLAR, GENERÁNDOSE UN RETRASO PEDAGÓGICO IMPORTANTE EN ESTOS, CONSIDERANDO QUE MUCHOS DE ELLOS VIENEN DESDE EL MEDIO LIBRE CON EVIDENTES PROBLEMAS DE APRENDIZAJE. EL LICEO NO ACEPTA NI ESTÁ DE ACUERDO CON REALIZAR ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS A LA SECCIÓN JUVENIL, INDICANDO QUE DICHAS ACCIONES NO SE ENCUENTRAN SEÑALADAS NI EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NI EN EL CONTRATO SUSCRITO CON GENDARMERÍA, RAZÓN POR LA CUAL, GRAN PARTE DEL PROCESO EDUCATIVO DE LOS INTERNOS QUEDA A LA DERIVA SIN TENER UNA RESPUESTA CLARA TANTO POR EL LICEO CORESOL, COMO UNA RESPUESTA EFECTIVA AL SINNÚMERO DE OFICIOS REMITIDOS POR EL CFT AL ENCARGADO DE LA SECCIÓN JUVENIL PERTENECIENTE A GENDARMERÍA, A QUIEN SE LE HA HECHO SABER TODAS LAS FALENCIAS E IRREGULARIDADES DEL PROCESO. EN LA ENTREVISTA EFECTUADA CON EL DIRECTOR DEL LICEO CORESOL, DON JUAN MOYA, ÉSTE SE EXCUSA CONSTANTEMENTE, AMPARÁNDOSE EN LO QUE DIRÍAN LAS BASES Y EL CONTRATO, INDICANDO ADEMÁS QUE PASAR DE UN SISTEMA MODULAR A UNO FORMAL NO LE ES ECONÓMICAMENTE RENTABLE Y QUE COMO SE TRATA DE UN CONTRATO ENTRE PRIVADOS, A ELLOS NO LES RESULTA CONVENIENTE

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

INTERVENIR DE MANERA INMEDIATA EN EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA ENTRE EL CFT Y EL LICEO, TODA VEZ QUE NO SE HA LOGRADO EFECTUAR EL CAMBIO DESDE EL SISTEMA MODULAR AL FORMAL. -INTERVENIR EN LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL LICEO, CON LA FINALIDAD DE CONOCER CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A REALIZAR

EFFECTIVAMENTE UN APOYO PEDAGÓGICO A LA SECCIÓN JUVENIL. -
 REVISAR EXHAUSTIVAMENTE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL CONTRATO
 REALIZADO CON LA FINALIDAD DE CONOCER EFFECTIVAMENTE SI SE
 ESTARÍA INCUMPLIENDO O NO CON LO CONVENIDO POR PARTE DE
 CORESOL Y SODEXO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	4
2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	1
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	1
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	1
6. Califique la calidad de los registros en educación.	5
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	3
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	1
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	3
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	2
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	2
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	4
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	1
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	2
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE DESTACA EN TANTO, QUE LA MANIPULACIÓN DEL ALIMENTO ES ADECUADA AJUSTÁNDOSE A LAS NORMATIVAS SANITARIAS VIGENTES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA SECCIÓN JUVENIL RECIBE LA ALIMENTACIÓN DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN, MANTENIENDO ADECUADA HIGIENE Y TEMPERATURA; EVITANDO CONTAMINACIÓN CRUZADA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SI BIEN LA NUTRICIONISTA INFORMA QUE LA DIETA DE LOS JÓVENES SE AJUSTA A SUS NECESIDADES ALIMENTICIAS SE MANTIENE LA QUEJA DE LOS JÓVENES RESPECTO A LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN RECIBIDA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- AUMENTAR LA RACIÓN DE ALIMENTACIÓN QUE RECIBEN LOS JÓVENES. - AUMENTAR A CUATRO COMIDAS DIARIAS MÁS UNA COLACIÓN

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	5
2. Califique la calidad de la alimentación.	5
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	3
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN VISITA ANTERIOR, EL EQUIPO PROFESIONAL SEÑALA QUE EL CONVENIO SENDA SÓLO INDICA LA CONTRATACIÓN DE UNA DUPLA PSICOSOCIAL (PSICÓLOGO Y ASISTENTE SOCIAL), NO SE CONSIDERA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN REHABILITACIÓN DE DROGAS.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS SE ENMARCA EN EL CONVENIO SENDA-MINSAL-GENCHI, Y CORRESPONDE A UN PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO EN MEDIO PRIVATIVO (PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL, DROGAS Y OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL). EL PROGRAMA INCORPORA UNA DUPLA PSICOSOCIAL (PSICÓLOGO Y ASISTENTE SOCIAL) Y 3 BOXES DE ATENCIÓN QUE NO SON EXCLUSIVO A PARA EL EQUIPO. ACTUALMENTE HAY 15 JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA SECCIÓN JUVENIL, 10 DE ELLOS CUENTAN CON EL PLAN INTEGRAL DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL (PITI). DE LOS OTROS 5, 4 CUMPLEN CONDENA DE 60 DÍAS Y 1 DE 90 DÍAS. SE REALIZAN INTERVENCIONES INDIVIDUALES, GRUPALES Y FAMILIARES, Y CONTEMPLA 6 MESES DE SEGUIMIENTO.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

EXISTENCIA DE POLICONSUMO DE SUSTANCIAS PRINCIPALMENTE CONSUMO DE MARIHUANA (THC) Y PASTA BASE DE COCAÍNA (PBC), LA CUAL POSEE UN FUERTE CARÁCTER RECREATIVO ENTRE LOS ADOLESCENTES Y REFUERZO EN LA COMISIÓN DE DELITOS. EN MENOR MEDIDA HAY CONSUMO DE COCAÍNA Y DE FÁRMACOS (FLUNITRAZEPAM, BENZODIACEPINAS, SEDANTES, ETC.).

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discúptalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

AMBOS EQUIPOS QUE INTERVIENEN A LOS JÓVENES ESTÁN DIFERENCIADOS EN SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES PARA NO GENERAR SOBREINTERVENCIÓN. EL EQUIPO PSICOSOCIAL INTERVIENE LOS ÁMBITOS DE FAMILIA, PERSONALIDAD, EDUCACIONAL, OCUPACIONAL Y FÍSICO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- EXISTENCIA DE DUPLA PSICOSOCIAL. - COORDINACIÓN CON EL MÉDICO PSIQUIATRA DE LA UNIDAD DE SALUD.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- CARENCIA DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE SUGIERE ELABORAR INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL E INCORPORARLO EN FICHA CLÍNICA. - FORTALECER TRABAJO EN EQUIPO CON LA UNIDAD DE SALUD Y PROGRAMA PSICOSOCIAL CFT-UTA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	8
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	8
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	7
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	7
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	6
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	7
7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	7
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	7

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LA SECCIÓN JUVENIL TIENE UN ESPACIO IMPLEMENTADO ADECUADAMENTE PARA LAS VISITAS, EL CUAL CUENTA CON MESAS, SILLAS Y BAÑOS DIFERENCIADOS POR SEXO. SIN EMBARGO, EL ESPACIO SE APRECIA REDUCIDO SI TODOS LOS JÓVENES RECIBIERAN SIMULTÁNEAMENTE VISITAS. - LA SECCIÓN JUVENIL NO CUENTA CON VENTANERÍA EXCLUSIVO; PARA LAS VISITAS CONYUGALES SE UTILIZA UNA SECCIÓN COMÚN DEL CENTRO RESGUARDANDO A LOS JÓVENES DE LA POBLACIÓN ADULTA. EN ESTA OPORTUNIDAD LOS JÓVENES NO SE REFIRIERON A ESTA SITUACIÓN. - LAS VISITAS CONYUGALES SON SUSPENDIDAS DE ACUERDO A LA CONDUCTA DE LOS JÓVENES.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LAS VISITAS DE ABOGADO SE REALIZAN EN LOS MISMOS ESPACIOS UTILIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DEMÁS PROFESIONALES DEL CENTRO, LAS QUE CUENTAN CON ADECUADAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD. - LAS VISITAS DE LOS ABOGADOS DEFENSORES SE EFECTÚAN A LO MENOS UNA VEZ MES O POR REQUERIMIENTO DE ESTOS.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

EXISTE UN BUZÓN DE MALA CALIDAD INSTALADO CERCA DE LA REJA QUE SEPARA EL PATIO CON LAS OFICINAS. DESTACANDO QUE ESTE BUZÓN SE ABRE TODOS LOS LUNES. SE REPORTA QUE HACE TRES SEMANAS LOS JÓVENES NO HAN SIDO TRANSPORTADOS A CONVERSAR CON VISTA CON

JUEZ DE TURNO, A PESAR DE HABERLO REQUERIDO. LA EXPLICACIÓN QUE SE HA DADO ES QUE NO SE HA PRESENTADO EL EQUIPO GARP DE GENCHI PARA EL TRASLADO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- SI BIEN NO SE CUENTA CON UN ESPACIO EXCLUSIVO DE LA SECCIÓN, ACCEDEN ACTUALMENTE A UN ESPACIO PARA VISTAS ÍNTIMAS. - FALTA DE ESPACIO PARA VISITAS CONYUGALES PROPIO DE LA SECCIÓN - NO SE REFUERZA EL USO DEL BUZÓN Y LA CALIDAD DE ESTE HA EMPEORADO. NO SE CONCRETA EL REQUERIMIENTO DE CONTACTARSE CON MAGISTRADO DE TURNO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- EL LUGAR PARA VISITAS FAMILIARES ES LUMINOSO Y CON EQUIPAMIENTO ADECUADO. - EL BUZÓN LO ABREN CON UNA FRECUENCIA PERIÓDICA, LO CUAL FAVORECE LA RESPUESTA OPORTUNA Y LA RETROALIMENTACIÓN RESPECTIVA A LO QUE MANIFIESTAN LOS JÓVENES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- EL ESPACIO PARA VISITAS FAMILIARES ES INSUFICIENTE. - NO CUENTA CON ESPACIOS PROPIOS PARA VISITAS CONYUGALES - EL BUZÓN HA EMPEORADO EN CALIDAD Y SE APRECIA QUE NO SE REFUERZA SU USO. - LOS JÓVENES NO TIENE POSIBILIDAD DE CONVERSAR CON MAGISTRADO DE TURNO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- DAR CURSO A LAS SOLICITUDES PARA QUE LOS JÓVENES SE ENTREVISTEN CON MAGISTRADO. - GENERAR ESPACIO EXCLUSIVO DE LA SECCIÓN PARA VISITAS CONYUGALES. - REFORZAR EL USO DEL BUZÓN Y MEJORAR SU CALIDAD.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	4
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	6
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	2
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	2
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	7

6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	1
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	1
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1